

Bartolomé Dorador y otros

**LISTA DE PRECIOS PARA VENDER EN  
MELILLA EN 1552 y cartas de la ciudad de  
enero y febrero de ese año**

Equipo CEDCS

[j.emilio.sola@gmail.com](mailto:j.emilio.sola@gmail.com)

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Juego del legajo 477

Fecha de Publicación: 26/02/2016 y 14/09/2020

Número de páginas: 58

I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Una lista de precios de productos para vender en Melilla, de 1552, muy significativa sobre precios para la vida cotidiana en una plaza de la frontera, y una correspondencia del capitán, del veedor y del pagador en ese contexto sirven para evocar la cotidianidad de una ciudad de frontera magrebí clásica.

### Palabras Clave

comercio, precios, tejidos, impuestos, trigo, abastecimientos, Melilla, fortificación, Marruecos,

### Personajes

Bartolomé González, Leonardo Pérez, Rebedio Velázquez, Francisco de Medina, Alonso de Melgar, Bartolomé Dorador, Rey de Dugudu, Rey de Vélez, Rey de Fez, Sancho de Escalante, Miguel de Perea, Francisco Verdugo, Vázquez de Molina, Francisco de Ledesma, Duque de Medina,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 477, fol. 64-65, (doc. 17); (doc. 16), ff. 60-63; (doc. 44), ff. 158-165; (doc. 20), ff. 74-77; (doc. 29), ff. 110-113; (doc. 30), ff. 114-117; (doc. 28), ff. 107-109; (doc. 26), ff. 98-101; (doc. 41), ff. 150-153; (doc. 31), ff. 118-121; (doc. 34), ff. 122-125; (doc. 27), ff. 102-105;
- **Tipo y estado:** relación de precios y cartas
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Sanlúcar de Barrameda, 15 de enero de 1552, y Melilla enero y febrero de 1552.
- **Autor de la Fuente:** Rebedio Velázquez, Francisco de Medina, Alonso de Melgar y veedor Bartolomé Dorador.

## LISTA DE PRECIOS PARA VENDER EN MELILLA EN 1552

Un mercader o un contador en Sanlúcar de Barrameda, Velázquez, hace una relación de los precios que se han de cobrar en Melilla de las mercancías y bastimentos que se envían a la plaza fronteriza en una carabela de Leonardo Pérez a cargo del maestro Bartolomé González.

Es una relación algo caótica en cuanto a categorías de productos, pero significativa; incluye textiles, alimentación, armamento y algo de materiales de ferretería o construcción, diríamos hoy.

La cuenta está en maravedís, a razón de  
1 real = 34 maravedís  
1 ducado = 375/376 maravedís

Estupenda relación de precios para calcular gastos de vida cotidiana, tanto de vestido como de comida y otros productos (armas o clavos) de uso cotidiano.

Personajes en Melilla en este momento:

Francisco de Medina, capitán de Melilla.  
Alonso de Melgar, pagador de Melilla.  
Veedor de Melilla, Bartolomé Dorador:  
Sancho de Escalante, como maestro mayor de las obras,  
Capitán Miguel de Perea, informador.  
Muley Boaçon o Buaçon, rey de Vélez.  
Xarife o Rey de Fez.  
Rey de Dugudu.  
Sobrino del Xarife rebelde a su tío.  
Muley Amar, jeque de la región.  
Francisco Verdugo, proveedor desde Málaga.  
Vázquez de Molina, secretario del Consejo.  
Francisco de Ledesma, secretario cortesano.  
Bernardino de Mendoza.  
El Duque de Medina.

Del veedor Dorador tenemos dos cartas suyas de 1554 publicadas en el Archivo de la frontera, con una evocación del personaje como posible padre del personaje cervantino llamado El Dorador, que glosó muy bien Astrana Marín, como recogemos aquí:

<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/bartolome-dorador-en-1554-velez-de-la-gomera-desde-melilla-en-la-genesis-de-una-frontera-espanola-turco-argelina-y-marroqui-apendice-cervantino-miguel-el-dorador-de-melilla/>

## LA RELACIÓN DE PRECIOS:

AGS Estado, legajo 477, (doc. 17), ff. 64-65  
1552, 15 de enero, Sanlúcar.

“Los precios a que se ha de dar a la gente de guerra de la ciudad de Melilla las cosas que estuvieren en poder del bastimentero, de las que adelante dirá, de las de la cargazón que llevó Bartolomé González maestro, dende que llegare la carabela de Leonardo Pérez en adelante, en esta manera:

### Telas y textiles

- El lienzo presilea, a cincuenta y cinco la bara ..... 55
- El Ruan, a 80 maravedís la bara .....80
- El lienzo bitre a quarenta maravedís la bara ..... 40
- Los zapatos de hombre a dos reales el par ..... 68
- Las jervillas de mujer, 48 maravedís ..... 48
- Los borceguíes de cordobán, a ocho reales el par ..... 272
- El paño Londres de ciudad a dos ducados la bara de pardillo .....752
- Y de otras colores, a DC maravedís la bara ..... 600
- Cariseas, a seis reales la bara ..... 204
- Bonetes de grana, a tres reales y medio cada uno ..... 114(+5?=119?)

### Armas y similares

- Ballestas de a tres libras y a tres y media con sus gafas, a tres ducados cada una ... 1125
- Lanzas con sus hierros y recatones a cuatro reales ..... 136
- El plomo, a dos ducados el quintal ..... 750

### Alimentos y similares, con materiales construcción

- Aceite a siete reales el arroba ..... 238
- Alpargates a 308 maravedís el par ..... 308
- Arroz a doce maravedís la libra ..... 12
- Azúcar a 51 maravedís la libra ..... 51
- Almendras a 24 maravedís ..... 24
- Jabón blanco de ladrillo a 204 maravedís ..... 204
- Lantejas a 18 reales la f(aneg)a ..... 612
- Clavos de tillado a dos reales el ciento ..... 68
- El trigo que se diere a la gente vendido de más de lo que han de haber a los seis reales para sus raciones, conforme al otro memorial que va aquí, se ha de dar a precio de 304 maravedís la fanega, que es lo que sale en las costas ..... 304
- Tablas de pinsapo a ocho reales y medio la docena ..... 289
- Un carro de madera de hilo quince reales ..... 510
- Sal a 48 maravedís la fanega ..... 48

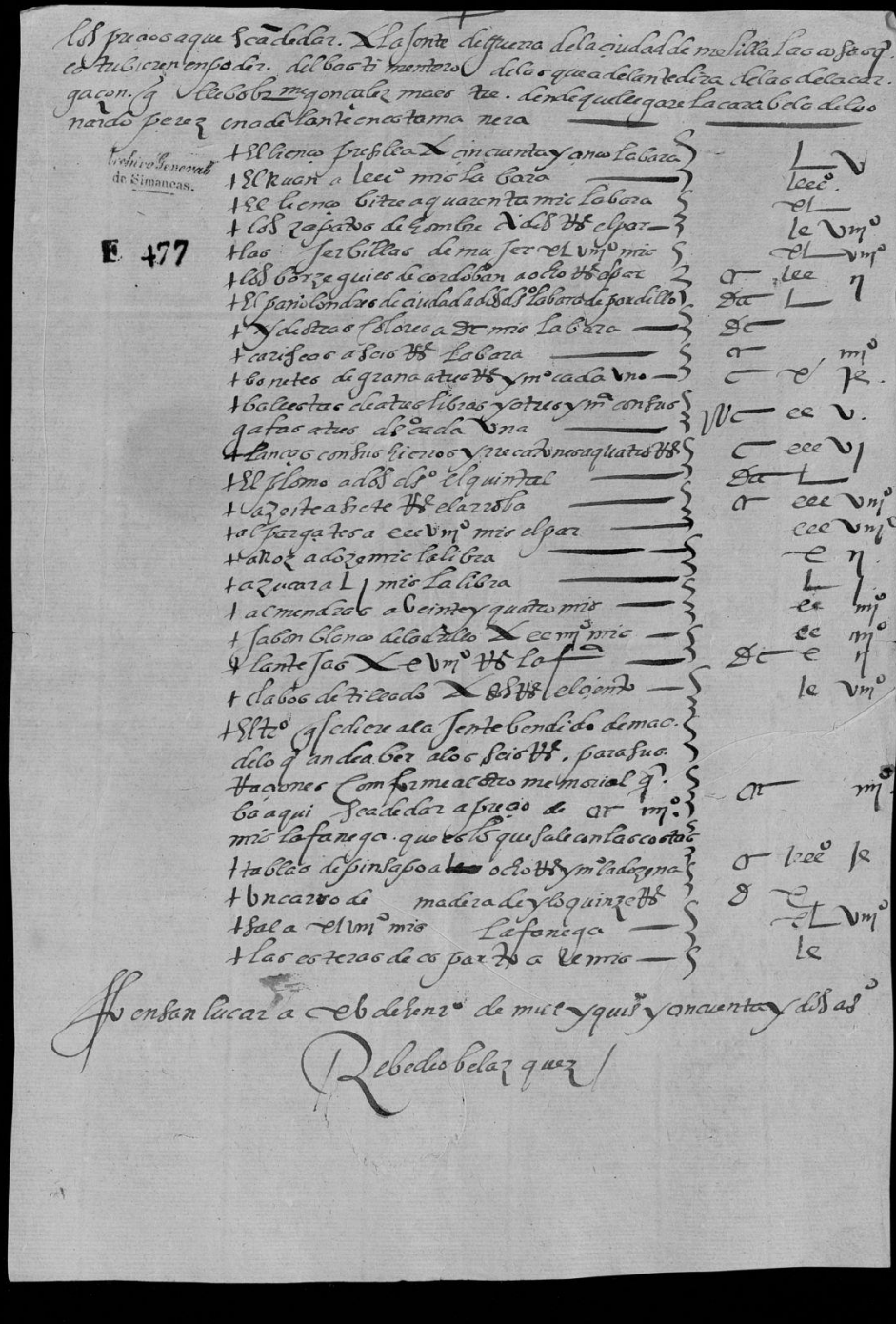


- Las esteras de esparto a 60 maravedís ..... 60

En Sanlúcar a 15 de enero de mil y quinientos y cincuenta y dos años

Rebedio Velázquez.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A88 - E87\_L80\_0477\_0064



## Esta lista de precios iba con una carta de Melilla del veedor de la ciudad a la corte, en la que contaba cómo iban las obras de fortificación y la cotidianidad de la plaza.

La carta del Dorador al príncipe Felipe, al frente del gobierno en Madrid por ausencia de Carlos V, es una carta modélica de peticiones y avisos de un veedor, en este caso, sin retóricas vacuas frecuentes en otros casos similares y desde mi punto de vista muy significativo de su experiencia administrativa; es un extremo a comprobar con otros textos literarios suyos. De la misma manera, la letra, hermosa y bien formada, que parece autógrafa del Dorador, es otro extremo también a comprobar.

De esta misma fecha, una carta de Francisco de Medina, capitán de Melilla, ya está publicada en el Archivo de la Frontera:

<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/1552-en-la-frontera-de-melilla-francisco-de-medina-pide-refuerzos-al-principe-felipe/>

AGS Estado, legajo 477, (doc. 16), ff. 60-63  
1552, 24 de febrero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe Felipe.

Muy alto y muy poderoso señor:

Tres carabelas con cal, vino, trigo y aceite

A 13 del presente (febrero) vinieron aquí tres carabelas, las dos con cal, y la otra envió el Duque con bastimentos de trigo y vino y aceite en cantidad. El trigo es bueno. Los precios de todos los bastimentos envió aquí a vuestra alteza.

No vinieron carretas y cureñas

Las carretas y cureñas que antes de esta he pedido a vuestra alteza no las han proveído los proveedores, como vuestra alteza lo ha mandado. Tenemos necesidad de ellas. Suplico a vuestra alteza lo mande proveer porque tenemos gran necesidad de ellas para encabalar la artillería.

Nuevo asiento y deseo de conocerlo

He sabido que vuestra alteza ha hecho nuevo asiento con el Duque en lo de esta plaza. Suplico a vuestra alteza me mande enviar el traslado para que por él me rija en hacer el servicio de vuestra alteza, porque no se hará otra cosa que lo que vuestra alteza me mandare.

**Avisos del Peñón de Vélez y cartas para su rey**

A los 22 del presente (febrero) vinieron aquí ocho moros criados de Muley Boaçon, y dijeron que traían cartas para Muley Boaçon; y el capitán estuvo dudoso si les dejaría pasar; y por una buena nueva que traen, que es del Peñón de Vélez, que dicen que está alzado por Muley Boaçon, y por pensar que en dejarlos pasar hace servicio a vuestra alteza, los deja pasar.

**Avisos de un sobrino del Jarife**

También dicen que un sobrino del Jarife está levantado contra él con mucha gente, y que se dice que se juntará con Muley Amar.

**Hambre en Berbería**

Hay en esta Berbería muy grande hambre, y más a la parte del Levante.

**Necesidad de un bergantín para Melilla**

De un bergantín tenemos gran necesidad, porque uno que tenemos no está ya para servir de viejo. Y sería bien que se proveyese un bergantín y una fregada (sic, por fragata) porque así conviene al servicio de vuestra alteza para la guarda de esta frontera.

Esto he pedido al Duque; no lo provee; suplico a vuestra alteza lo mande proveer.

**Informa sobre las obras de fortificación**

La cava por la banda de la Caleta está ya al agua, y falta poco para que toda esté en el agua en el turrión (sic) de Santuspiritus, se entiende de agora que es lo más necesario y lo que más importa.

**Despedida y data**

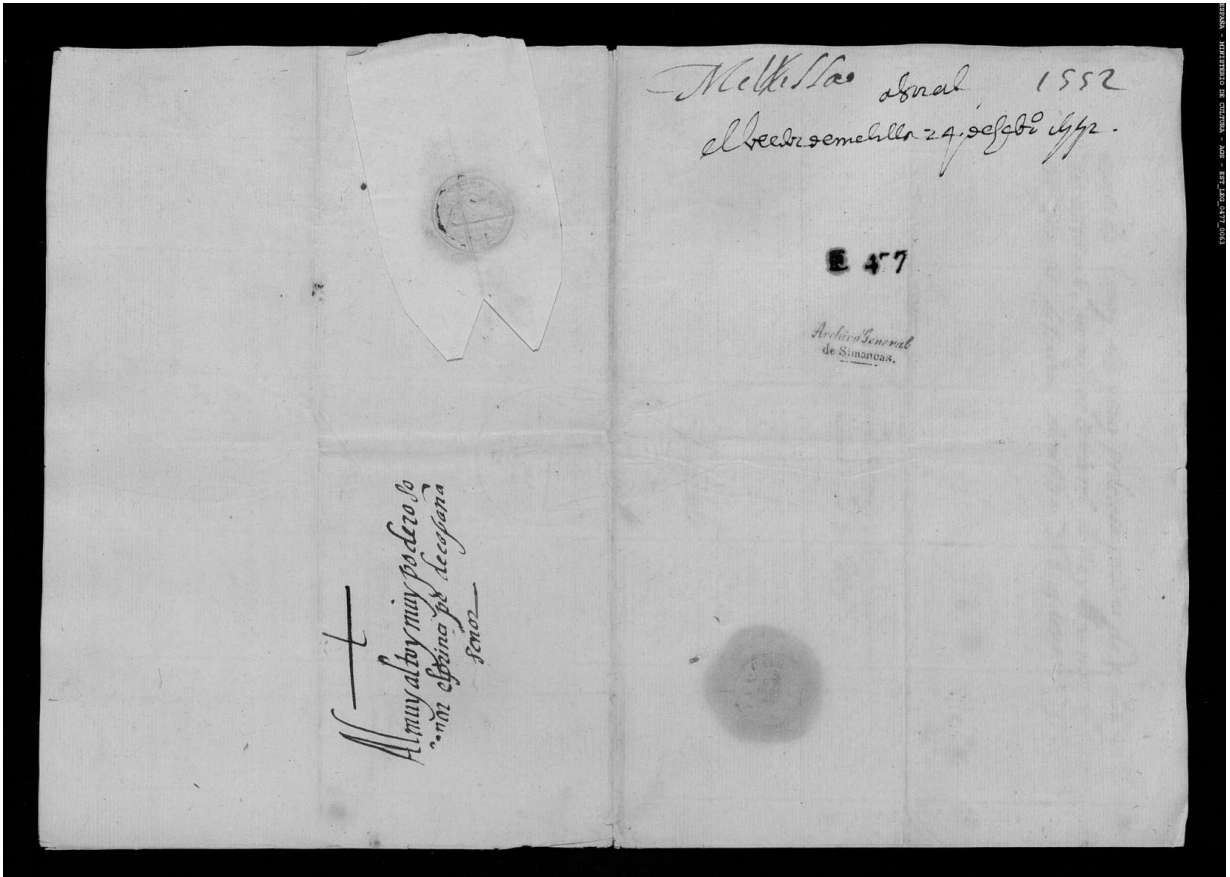
Guarde nuestro (señor) la muy alta y muy poderosa persona de vuestra alteza y sus estados acreciente con más acrecentamiento de reinos y señoríos como sus criados deseamos.

De Melilla a 24 de febrero 1552 años.

El que besa los muy altos y poderosos pies y manos de vuestra alteza

Su criado

(firma: ¿Dr/Sr. Dorador)



muuy alto y muy poderoso  
señor.

E 477

Archivo General  
de Simancas.

Ateze del presente binieron aqui tres carabelas. las dos con cal y la otra ym-  
bio. el duque. con bastimentos. de trigo y vino. y aceite. en cantidad el  
trigo. es bueno. los precios. de todos los bastimentos ymbio y qui a v. alz.  
y las carretas y curenas quantos de cada y pedido a v. alz. no las.  
en proveydo. los proveydores. como v. alz. lo mandado. tenemos. ne-  
cesidad. dellas. suspl<sup>to</sup> a v. alz. lo mande proveer. por que tenemos.  
gran necesidad. dellas. para encabalar la artilleria.  
y sabido que v. alz. ha hecho. nuevo asiento con el duque. en la d<sup>ta</sup> plaza  
suspl<sup>to</sup> a v. alz. me mande ymbiar. el otro lado. para que por el meli-  
ja. en hazer. el servicio de v. alz. por que no seara de la cosa mas de  
lo que v. alz. me mandare  
y a los veinte y dos del presente binieron. aqui ocho moros criados de mully.  
boacon. y dixeron. que trayan cartas. para mully boacon y el capitano.  
tubo dudoso. si los de sacia pasar. y por una buena nueva que traen.  
que el serin debelen. que esta alzado. por mully boacon.  
y por pensar que ende sacia los pasar haze servicio a v. alz. los des<sup>ta</sup> pasar.  
y tambien dicen. que un sobrino del sari. es tal e bantado contra el con mucha  
fente. y que se dice que se juntara con mully amar. ayentada esta de ribera  
muy grande hambre y mas a la parte del levante.  
y de un bergantin tenemos grande necesidad. por que no tenemos no esta.  
ya para ser bir de bio. y seria bin que se pas viese un bergantin y una fragata  
por que si com viene al servicio de v. alz. para la guarda de esta frontera  
y si se pedia al duq. no lo provee suspl<sup>to</sup> a v. alz. lo mande proveer.  
y la caba por la banda de la caleta esta ya al agua. y falta poco para que se da-  
este en la agua. En el terrion de sando puto se entienda agora que lo  
mas necesario y lo quemamos y m. p. d. /

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGO - EST\_LEQ\_0477\_0061

guardemio. Lanuy alta y muy poderosa persona de. v. alz y sus esta  
dos acierte. con mas de centami de Rey y nos y Senorios como  
sus crudos de seamos de melita y qdela 1822

77

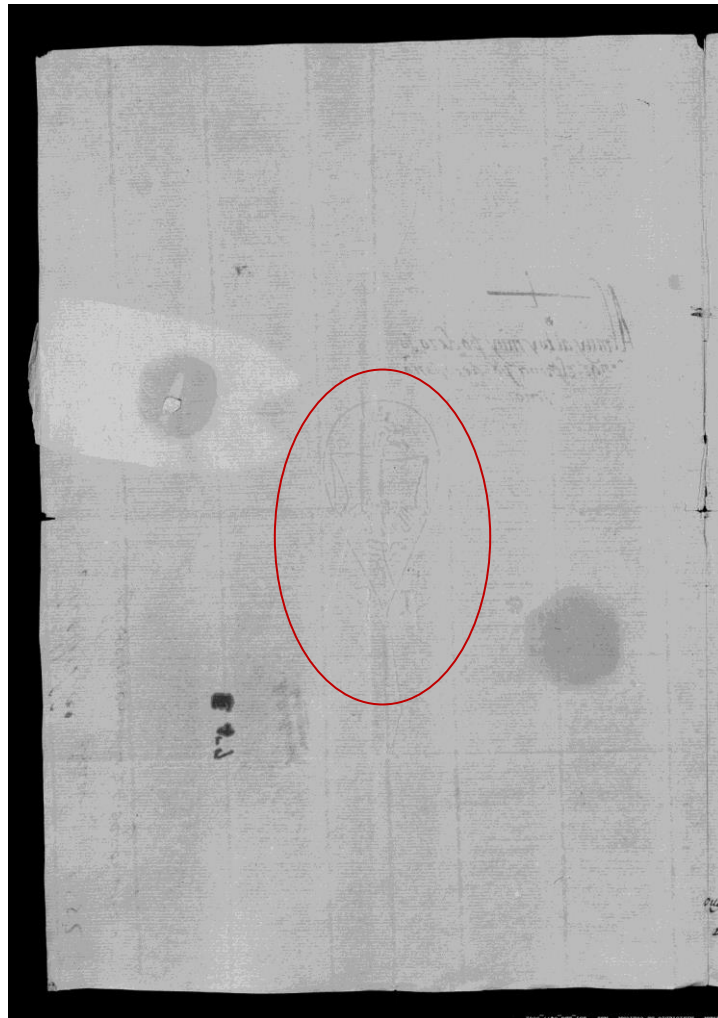
El que vos es muy alto y poderoso  
presymanos de. v. alz.

Sucriado

1822 27 80 20



Filigrana o marca de agua del papel: un ave coronada en una especie de óvalo apuntado en su extremo inferior.



## ESTAS DOS CARTAS ANTERIORES VAMOS A PONERLAS EN CONTEXTO CON LA SERIE DE CARTAS DEL MISMO LEGAJO DE ENERO Y FEBRERO DE ESTE AÑO DE 1536: CON ELLAS ES POSIBLE CAPTAR UNA REALIDAD DE LA FRONTERA Y ENSAYAR UNA NARRACIÓN RENOVADORA Y AUDIOVISUALIZABLE.

Ese invierno, por esta correspondencia, se ve que la preocupación principal son las obras de excavación del foso para las murallas de la ciudad, como cuenta el pagador Alonso de Melgar, que glosa el asunto con amplitud y aporta un par de dibujos sobre la ampliación del grosor de una parte de la muralla para mejorar la defensa de la ciudad, el torreón de Santispiritus. Sancho de Escalante, como maestro mayor de las obras, hace los cálculos del coste de las mejoras que se ofrecen, y que el capitán Miguel de Perea conoce bien, intermediario de estas informaciones.

Las cartas de enero y febrero son de una gran coherencia de contenido, y se complementan unas a otras; el capitán Medina, el pagador Melgar y el veedor Dorador son los firmantes de ellas, y el último documento recogido es la relación cortesana que se hace con todas las noticias recibidas por esta docena de cartas. Estas cartas, en su serie completa, a las que hay que añadir las dos anteriores con las que abrimos la serie, son:

1

AGS Estado, legajo 477, (doc. 44), ff. 158-165  
1552, 24 de enero, Melilla. El pagador de las obras de Melilla Alonso de Melgar al príncipe de España, con dos dibujos de las obras. 3pp. de texto y dos dibujos.

2

AGS Estado, legajo 477, (doc. 20), ff. 74-77  
1552, 27 de enero, Melilla. Francisco de Medina, capitán de Melilla, al príncipe Felipe.

3

AGS Estado, legajo 477, (doc. 29), ff. 110-113  
1552, 27 de enero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe de España. 2pp.

4

AGS Estado, legajo 477, (doc. 30), ff. 114-117  
1552, 31 de enero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe de España. 1p. provisiones.

5

AGS Estado, legajo 477, (doc. 28), ff. 107-109  
1552, 1 de febrero, Melilla. El pagador de las obras de Melilla, Alonso de Melgar, al príncipe de España. 2pp.

6

AGS Estado, legajo 477, (doc. 26), ff. 98-101  
1552, 4 de febrero, Melilla. Francisco de Medina al príncipe Felipe. 1p. avisos.



7

AGS Estado, legajo 477, (doc. 41), ff. 150-153  
1552, 20 de febrero, Melilla. El capitán de Melilla al príncipe de España.

8

AGS Estado, legajo 477, (doc. 31), ff. 118-121  
1552, 24 de febrero, Melilla. El capitán de Melilla Francisco de Medina a Vázquez de Molina, del consejo.

9

AGS Estado, legajo 477, (doc. 34), ff. 122-125  
1552, 24 de febrero, Melilla. El alcaide de Melilla, Francisco de Medina al secretario Francisco de Ledesma.

Texto idéntico a la carta anterior, salvo en la despedida que dice:  
“Servidor de vuestra merced, Francisco de Medina”.

10

### **RELACIÓN CORTESANA FINAL CON LAS CARTAS DE ESTE TIEMPO**

AGS Estado, legajo 477, (doc. 27), ff. 102-105  
1552, 27 de enero, 4, 20 y 24 de febrero, Melilla. Relación de lo que escribe el capitán de Melilla y el Veedor en 27 y 31 de enero y 24 de febrero.

### **A ESTA SERIE HABRÍA QUE AÑADIRLE LAS DOS CARTAS QUE ORIGINARON ESTE MINI-REPERTORIO:**

11

Reproducida más arriba, con la relación de precios que inicia esta serie.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 16), ff. 60-63  
1552, 24 de febrero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe Felipe.

12

AGS Estado, legajo 477, (doc. 21), ff. 78-81 1552, 24 de febrero, Melilla. Francisco de Medina, capitán de Melilla, al príncipe Felipe.

Ya publicada en el Archivo de la Frontera:

<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/1552-en-la-frontera-de-melilla-francisco-de-medina-pide-refuerzos-al-principe-felipe/>

# CARTA 1

Actualización habitual, con algunas constantes más frecuentes: ponemos torreón por la forma más habitual que es “turrión”, así como ahora por el habitual “agora” y similares. Unificamos la grafía de Xarife y Fez, palabras de las que a veces duplica la vocal e.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 44), ff. 158-165  
1552, 24 de enero, Melilla. El pagador de las obras de Melilla Alonso de Melgar al príncipe de España, con dos dibujos de las obras. 3pp. de texto y dos dibujos.

Muy alto y muy poderoso señor:

Para fin de abril o mayo, fin de una parte importante de la fortificación, que es la excavación

Lo que al presente se ofrece que escribir a vuestra alteza es que en las obras de la fortificación de esta ciudad se tiene el cuidado que conviene al servicio de vuestra alteza. Y la Cava, que es lo principal de ellas, se acabará para en fin de abril o de mayo, a más tardar, como los días pasados escribí a vuestra alteza; porque la mitad de ella está ya hasta el agua, hacia la parte de la Caleta, y lo que resta llegará presto a ella.

Dificultad para encontrar piedra buena en la excavación, y nueva cantera abierta

E como la Cava va ya tan abajo, no sale sino muy poca piedra buena para que pueda servir en la muralla; y aunque fuese buena, no puede salir de ella tanta como es menester, para lo que vuestra alteza tiene mandado hacer, por estar tan al cabo. Ha se buscado una cantera donde se saque en la Villa Vieja, a la parte de la Caleta, que está más a la mano que otra ninguna porque se ha a menos costa, que está cerca del [¿guindote con que ...bre?]; no se ha comenzado a sacar piedra de ella hasta que se acabe la de la cava.

Revellín fuerte en la puerta y torreón

En la puerta de la ciudad por donde se sale al campo se hace un revellín fuerte. Y frontero a la puerta de la Cava, saliendo a la Villa Vieja, se hace un torreón incorporado en el revellín, porque la batería que se puede dar a esta ciudad es por allí.

Sancho de Escalante, maestro mayor, quiere abrir una puerta problemática sobre la que se pide consejo

Y el maestro mayor de esta obra, que es Sancho de Escalante, quiere dejar una salida de dos pies de ancho en él; porque si hubiere de noche algún ladrón o espías, o quisieren echar gente fuera, no se abra la puerta principal sino que entren y salgan por allí. Parece que es gran inconveniente y daño que este torreón quede abierto con aquesta salida, porque queda cortado y no será tan fuerte. Y es menor p.2 inconveniente abrirse la puerta principal, o el postigo de ella, que se puede abrir sin abrir toda la puerta. Vuestra alteza mande ver qué será mayor y conveniente y envíe a mandar lo que será servido que se haga. Porque entretanto que vuestra alteza lo manda, se estará en el estado que ahora está y se labrará en otras partes sin que se pierda tiempo.

El torreón de Santuspíritus y el capitán Miguel de Perea

E vuestra alteza tiene mandado que el torreón de Santuspiritus se alce tanto que señoree el padrasto que tiene. Y es cosa que conviene mucho. Y muchos días ha que he querido escribir a vuestra alteza lo más que acá parece que sería bien que se hiciese con este torreón, juntamente con alzarse. Y el capitán Miguel de Perea estaba bien en ello, y no lo he hecho por la poca experiencia que tengo de estas cosas; he me determinado ahora a hacerlo porque, ya que no acierte en decirlo, no yerra mi voluntad, que es servir a vuestra alteza. Y vuestra alteza mandará ver lo que más convenga a su servicio.

Razones para ampliar el torreón

Y es que este torreón se ensanchase quince pies por la parte de fuera; y que esto que se ensanchase fuese haciendo una punta contra el padrasto, como los baluartes que hacen en Perpiñán, y que se alce todo tanto como vuestra alteza tiene mandado.

Por tres cosas, la una porque habiendo este torreón quince pies más fuera torna de través toda la Cava; y una concavidad que hay en la Caleta, desde el torreón de la Empolleta al de Satuspiritus, y descubre lo todo; de manera que desde él se puede defender la Cava, y que no esté gente ninguna en la Caleta; lo que no se puede hacer quedando como ahora está. Y también será buen través para la Villa Vieja, donde los enemigos pueden poner la batería.

La otra porque, por el altura que este torreón ha de tener, sería más firme ensanchándose esto porque no le podrán dar en lleno y sufrirá mejor

lo que se ha de cargar sobre él.

La otra es que queda más fuerte para la batería si se le diere desde el padrastro porque no le podrán dar en lleno, que [resurterán (sic)] las pelotas por la una parte y por la otra.

Esto es lo que hay que decir sobre este torreón.

Envía dos dibujos sobre ello

Suplico a vuestra alteza reciba mi voluntad, si no acierto en dar aviso de ello; con esta envío a vuestra alteza la planta del torreón y lo que se ha de ensanchar para que vuestra alteza lo mande ver. /p.3/

Avisos sobre el Xarife y el rey de Dugudu

Después que vino la nueva de cómo del Rey del Dugudu se había ido huyendo del Xarife a la Zahara, no se ha sabido otra ninguna de él. Ni se sabe del Xarife más de que se está en Fez. Cuando hubiere algunas de él las escribiré como vuestra alteza manda.

Negocio de rescates, contacto frecuente y fuente de avisos en la frontera

E los moros de esta tierra desean mucho la venida del Rey de Vélez y están mal con el Xarife, aunque le sirven por no poder hacer otra cosa, según algunos de ellos han dicho, porque el Xarife no les hace tan buen tratamiento como ellos querrían. Esto me dijo un escudero moro en 29 de diciembre, que vino con el alcaide del Xarife que está en esta sierra a concertar unos rescates de moros que hay aquí cautivos.

Despedida, aumento del coste de la obra calculado por Escalante y data

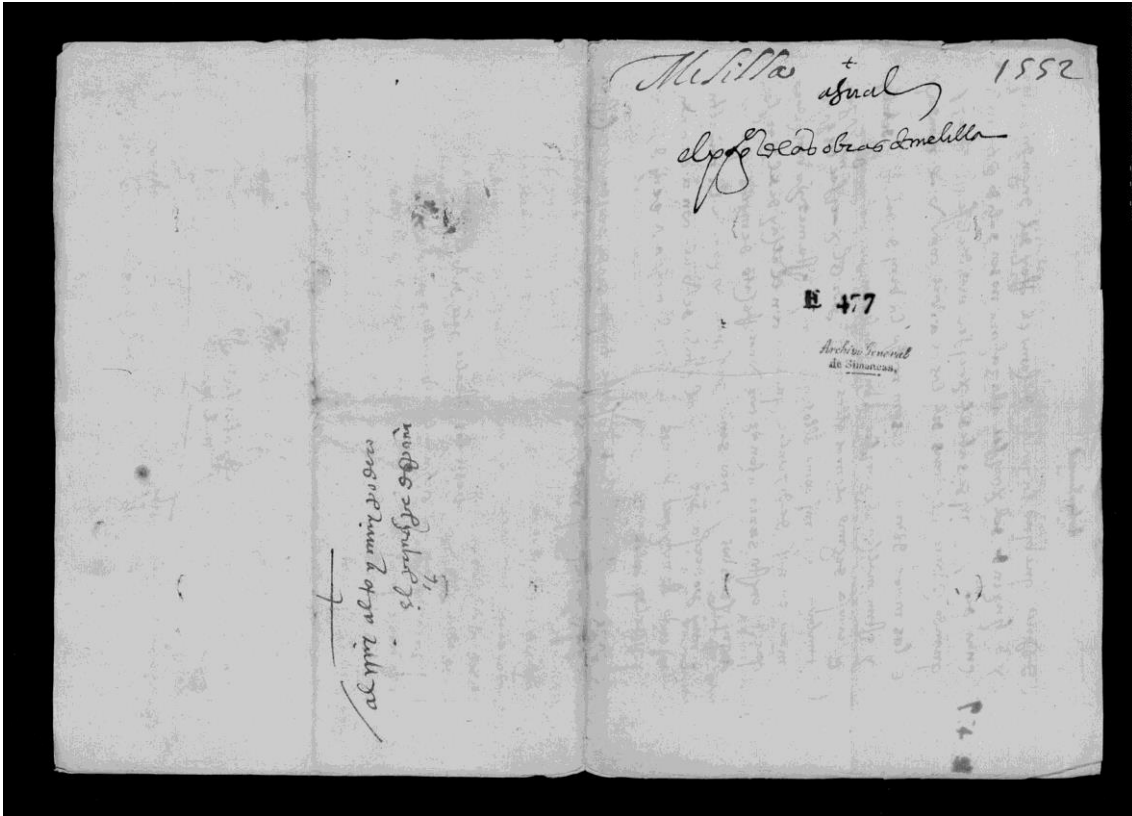
Nuestro señor prospere y guarde la muy alta y muy poderosa persona y real estado de vuestra alteza con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos.

De Melilla a 24 de enero de 1552 años.

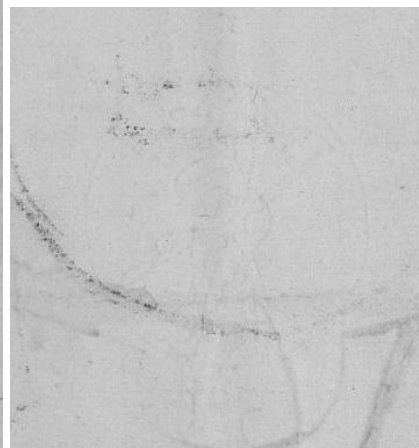
Dice Sancho de Escalante que si este torreón se ha de ensanchar costará dos mil ducados más.

Besa los reales pies de vuestra alteza su humilde vasallo y criado

Alonso de Melgar.



Filigrana: SOLDADO CAMINANDO INSCRITO EN CÍRCULO:



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A08 - ERF\_LER\_0477\_0158

mir alto y mir  
yo baxo d'no

E 47

Archivo General  
de Simancas

lo que al frente se o fusa que es acbir a bñ alteza es que  
en las obras de la fortificación de esta ciudad se tiene el cuidado que  
con viene al fin de bñ alteza / y la fava que es lo que se o pal  
ellas se alabara para qm de abull o de mayo o mas tan d'az como  
los días pasa de es acbi a bñ alteza porque la m'ra de ella qm ya ha  
el agua hacia la parte de la fava y lo que qm llega a esto acbi /

é como la fava vaya tan abaxo no sale sy no mir y o sea y se bñena  
para que yne da qm en la m'ra y abn que se se bñena no yne  
de sale ella tanta como es menesi para lo que d. al. tiene mon  
da do hazer por star tan alto / y se bñada bñena de la m'ra de  
sesa que en la villa va a la parte de la fava que es la m'ra de  
que esta m'ra para que sea o menos qm que es a la de la m'ra  
de con esta d'no no sea bñena de asalar por de ella qm que  
señala la fava /

é en la puerta de la ciudad por donde se sale al campo se ha de hacer un  
fuerte / y frontero de la puerta de la fava se ha de hacer un fuerte  
en la fion en la parte de en el fuerte por la batería de la m'ra de  
obras es por al / y el maestro mayor don Juan de Salinas de Salinas  
qm se dexa bñ salida de dos pies de ancho en el / por que se tan  
de no se algome en don / es mas o qm se en guzar / en la fion no ten  
bñ salida y no yne / sy no que entun q salgan por al / y se  
que es sem y l'mente y d'no que se tuen que de abull con qm  
salida por que queda cortado y no sea tan fuerte / y es mejor



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - ESP\_L80\_0477\_0159

yn con binyente abruce la puerta propia val o el castigo gleri  
 que sea mayor y con binyente y enbe omni dar lo q' fura  
 q' m do q' se hiza / por que entre tanto que v. al lo munda  
 se pona en el estado que agora es y se labura en otras por  
 tes syn q' se pueda q' /

é. v. al. tene mudo do que el turyon deson sus yntes de  
 alca tanto que se oice el ya drasto que tiene / y es cosa con bina  
 mudo / y mudo mas a que he que es acbrí a v. al. lo mas  
 que ala porca que seya bien que se hize enste turyon y mudo  
 mente con el cruce y el castigo mudo del de porca q' ha bien  
 quello y no lo fue por la pola es porca q' que tengo done  
 ofas heme deti mudo agora ahazello por que ya que no  
 a carite en dezello no yera mudo volmd no que es fura a v. al.  
 y v. al. mudo ara verlo que mas con bina a v. al. q' /  
 y es que este turyon sea con bina q' nize pies por la parte de  
 fuera y que se sea con bina que se hize en bina y mudo con  
 el ya drasto como los balnortes que hacen en pi p' mudo y  
 que se el a todo tanto como v. al. tene mudo do / por tus ofas  
 la bna por q' fura de este turyon q' nize pies mas fuera to mudo  
 trabes to da la bna y un con bina que no on la bna des del  
 turyon de la q' de mudo des de sus yntes y de fura to do de mudo  
 que des del se p' de defendi la bna y que no q' de mudo mudo mudo  
 la bna lo que no se y mudo q' que mudo como agora es /  
 y tambien sea bna trabes de la bna bna de mudo enemigos  
 mudo de on mudo bna / la otra por que es el al mudo que  
 este turyon aditene sea mas fura mudo q' mudo y q'  
 fuera mudo q' de mudo sobre el / la otra es que que se  
 mudo fuerte ya la bna sea de mudo des del mudo por  
 mudo y on mudo mudo q' de mudo de mudo mudo mudo  
 de y mudo / q' es lo que que se de mudo sobre este turyon  
 mudo a v. al. q' mudo mudo syno q' de mudo mudo mudo  
 con bina en bna a v. al. la mudo del turyon y lo que se de mudo mudo  
 ya v. al. lo mudo de /

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A08 - ERF\_LER\_0477\_0169

Archivo General  
de Indias

477  
i Doyne que hno la mebra de como el ffey del dny en ser hno  
y de hny en de del xaxpsee alr zahora no ser salido otra myn  
gna del / y se sabe del xaxpsee mas de Ofc fofos fees /  
quando Obice algunos del los es qv bre como v. l. munda /

E los mios ddm tuera de com mcho la bony de del ffey de belez  
y estan mal con el xaxpsee a bn de fmen por no yo di e pza  
otra ofa segun algunos ellos an of por el xaxpsee no les e pza  
tambien terta m como ellos que fiam / qto me dyo mios p de  
mora en esse de dize bre que hno con el alay de del xaxpsee  
que sta en fta sura a fony bre vnos ffotati de mios que ay  
agry catibos / no sonis por por y gna de la mizaltn  
y miz por ofa fona y ffal fnda de v. al con a arcanta  
myento de mios vnos ffeynos y omios de mella a v. m de fende  
| v. l. mios

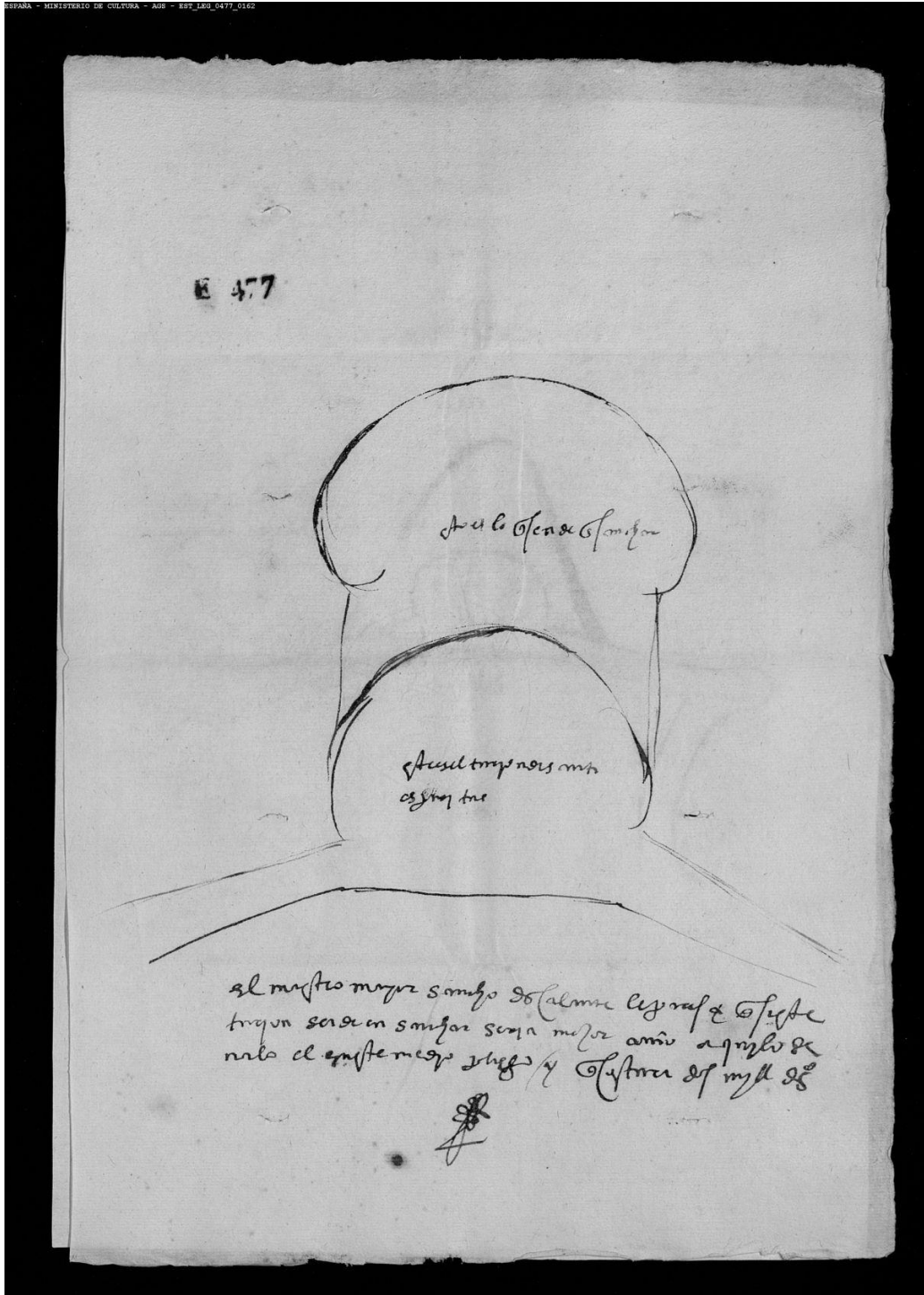
i Dize sonis de Calante Ofc ffey troyen ser de ensom y en ftra  
of mll onlad mas /

besu los ffeyles qv de v. al.  
origen mll de basalto y ayado

Alonso de  
mel par



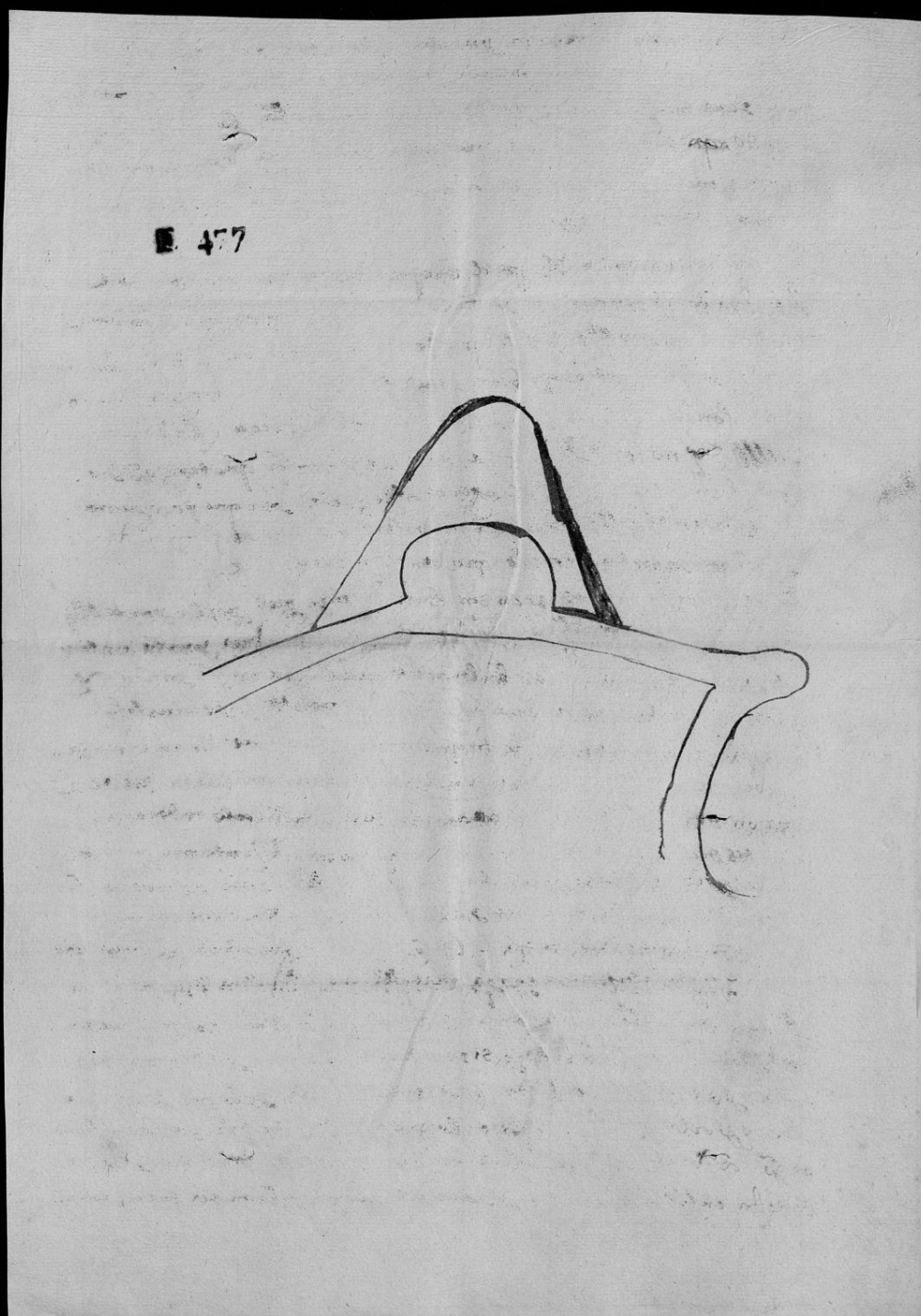
## DIBUJOS:



“Esto es lo que se ha de ensanchar”. “Este es el torreón de Santi Espiritus”.

“El maestro mayor Sancho de Escalante le parece que si este torreón se ha de ensanchar sería mejor como aquí lo señaló él en este pliego. Y que costará dos mil ducados.” (rúbrica).

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - EST\_L80\_0477\_0164



## CARTA 2

### CARTA DE 27 DE ENERO DE FRANCISCO DE MEDINA, CAPITÁN DE MELILLA

Las cartas de Francisco de Medina están escritas por el mismo escribano que las del Dorador, aunque en el autógrafo final y firma del remitente cambia la letra, con lo que se puede decir que no es la letra del capitán Medina, como sí puede ser la letra del mismo Dorador. El estilo de ellas es también sobrio y concreto como las del Dorador, con el esquema de exposición concisa y solicitud (“Suplico a vuestra alteza...”) en su caso.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 20), ff. 74-77  
1552, 27 de enero, Melilla. Francisco de Medina, capitán de Melilla, al príncipe Felipe.

Muy alto y muy poderoso señor:

Acuse de recibo de cartas de la corte en una carabela de Málaga el 9 de enero

A 9 de este mes de enero llegó aquí una carabela que enviaron los Proveedores de Málaga con trigo y otros bastimentos y municiones para estas obras. Y en ella recibí dos cartas de vuestra alteza.

Beso los pies a vuestra alteza por la merced que con ellas me hizo, y haré lo que vuestra alteza en ellas me envía a mandar.

Avisos de la marcha de las obras

La obra va buena y se da en ella la priesa que conviene al servicio de vuestra alteza. La cava está por la banda de la Caleta al agua. Agora se ahonda la banda del puerto. Dase en ella mucha priesa. Esta semana se acaba el ampolleta nueva, donde han de estar las campanas y el atalaya.

Necesidad de más gente

En todas mis cartas tengo suplicado a vuestra alteza me haga merced de mandar proveer esta frontera de más gente de pie y de caballo porque la que agora hay es tan poca; que no se puede tomar con ella leña, y pásase gran trabajo, que ya he venido en términos de no sacar al campo sino quince o veinte horneros con propósito de tomarlos a las ancas si algo hubiese.

Y pues vuestra alteza manda que se fortifique tan bien como va esta plaza, conviene al servicio de vuestra alteza la mande acrecentar de más gente de pie y de caballo, porque en ninguna manera, con la que agora tiene, se puede sustentar.

### Mal estado de la artillería y necesidad de ella

Los otros días supliqué a vuestra alteza mandase proveer a esta frontera de dos culebrinas gruesas y de dos coronas; porque las dos coronas que aquí están, la una está reventada y la otra tiene una hendidura que no se puede tirar con ella porque arrentará.

Suplico a vuestra alteza me haga merced de mandarlo proveer porque conviene al servicio de vuestra alteza mandarlo proveer para la guarda y defensa de esta ciudad, porque la artillería que tiene no es para deshacer ningún reparo si los enemigos lo pusieren.

### Presión de la gente del Jarife

Los moros me corren a menudo.  
Tiene aquí el Xarife cien lanzas de guarnición y otras tantas que hay en la tierra.

### Pocos avisos del Jarife y del rey de Dugudu

Nuevas del Jarife ni del Rey de Dugudu no tengo que hacer saber a vuestra alteza más de que el Rey de Dugudu está en la Zara retraído del Jarife.

### Avisos de paso de naves turcas

A 25 de este mes (enero) pasaron por aquí tres navíos de turcos la vuelta de Vélez de la Gomera. Eran grandes.

### Reclamación de dinero gastado que le reclaman

Los otros días me hizo vuestra alteza merced de mandarme escribir que había mandado a los Proveedores de Málaga que me pagasen los dineros que gasté con los hijos del Rey de Vélez. No me lo han pagado.

Suplico a vuestra alteza me haga merced de mandar que se me paguen, porque dicen los Proveedores que no les ha mandado vuestra alteza que se me pague. Y como estos dineros no son míos, pídemelos a quien los debo. Y en esto me hará vuestra alteza muy gran merced.

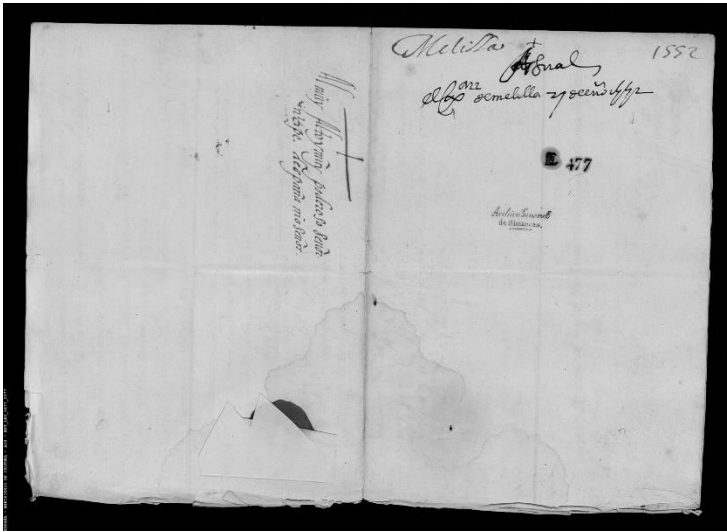
### Despedida y data

Guarde nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona de vuestra alteza con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos, por largos años, como sus criados deseamos.

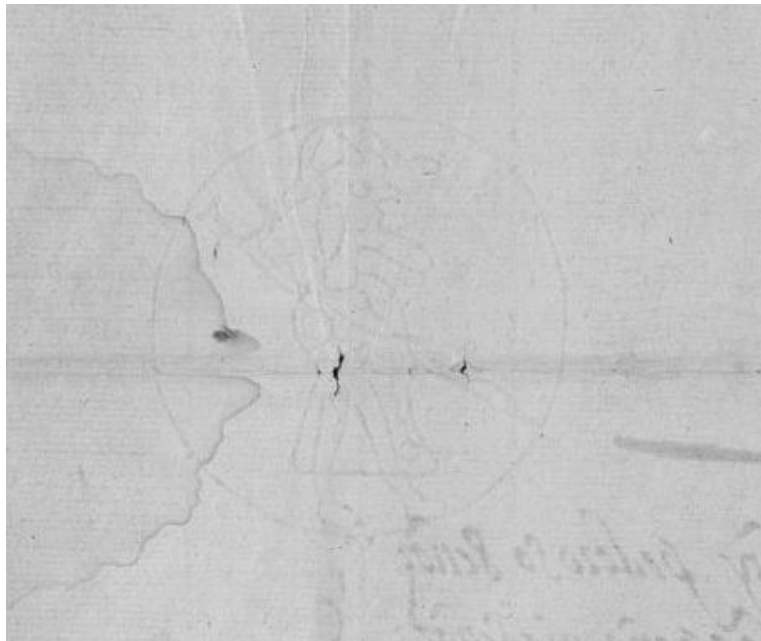
De Melilla a 27 de enero 1552 años

Criado de vuestra alteza que sus muy altas y poderosas manos besa

Francisco de Medina.



Aguas o filigrana: soldado caminando inscrito en un círculo.





miuy alto y miuy poderoso  
señor.

477

Archivo General  
de Simancas.

Annubede to mes de junio. llego aqui vna carabela. que en bieron los probe-  
radores de malaga. con trigo y otros bastimentos y municiones para el ca-  
bio. y en ella. Recibi dos cartas. de v. alz. de soloos pios xv. alz. por  
lamd. que con ellas me hizo. y are lo que v. alz. en ello como en las. d.  
mandar.

La otra habuana. y seda en ella la priesa. que conviene al servicio de v. alz.  
La caba esta por la banda de la caleta. al agua. agora se aca da la  
banda del puerto. da se en ella mucha. priesa. esta semana se aca da el  
an pollera nueva donde ande estar las campanas y el atalaya.

A todos mis cartas. tengo suplicado. xv. alz. me aca me d man-  
dar probe et. esta frontera de mas jente. de pie y de caballo. porque la  
que agora ay. ostar poca. quando se puede tomar con ella lena. y se aca  
miy grant trabajo. que ya e benido enter mino de no sacar al campo sino  
quinze o veinte horneros. con proposito de tomarlos alas ancas si algo.  
vicio. y pue v. alz. manda. se priesa. tambien. como la. es.  
a plaza. conviene al servicio de v. alz. de mandar de acucantar de mas.  
jente de. pie y de caballo. porque en ninguna manera con la que agora  
tiene se puede sustentat.

Los otros dias. supliqu. xv. alz. manda se. probe et. de esta fronte-  
ra de dos calbinos. que se aca. y de dos coronas. porque las dos coro-  
nas que aca qui estan. La vna esta rebentada. y la otra tiene vna en-  
dadura. que no se puede tirar con ella. porque a rebentara. Supl  
xv. alz. me aca me d mandar lo probe et. porque conviene al

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - EST\_LBG\_0477\_0076

Señor de V. alz. mandar lo probe yr. para la guarda y defension de esta  
ciudad. por que la bilera. que tiene no es para des hazer ningun.  
Repara solo enemigo lo sustien.

Los moros no corren amenado. Viene aqui el jarife. cien lancas de qua-  
nicon. y otras tantas que ay en la berra 1.

Y nuevas del jarife. ni del Rey del duqudu. no tengo que hazer saber V.  
alz. mas de que el Rey. del duqudu. esta en la zara. Retraydo del  
jarife. 1.

Y veinte y cinco de octavo pasaron por aqui tres nabios de turcos. la  
buelta de belez de la gomera. heran gran deo.

Los otros dias me hizo V. alz. md. demandar me es acerb. que abia man-  
dado a los probe y duros de malaga que me pagasen los <sup>financos</sup>. que  
gante con los hijos del Rey de belez. no me lo an pagado. sup

V. alz. me agam d. demandar q me paguen por que dicen  
los probe y duros. que no los amandado V. alz. q me pague  
y como es los dineros no son miso fide me los a quien. los debo. y en  
esto me ara V. alz. muy gran md. que a denio d. lamy alta.

y muy poderosa persona de V. alz. con mayor acucantamiento.  
de Rey nos y señorios por largo y nos como sus ciudades de seamos  
de m. lica. X 27 de hono 1582 de

aya yo se vea alz que sus muy altas y p. se zafas monas  
beza

Francisco  
escriba

## CARTA 3

### UNA CARTA DEL DORADOR DE FINALES DE ENERO

En esta carta y en la siguiente se puede ver bien el hecho de que la letra del escribano de la carta y del que la firma es la misma, lo que nos hace pensar que el Dorador es el veedor y escribano en estas cartas de Melilla suyas y del capitán Medina, aunque no el escribano de las del pagador Melgar.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 29), ff. 110-113  
1552, 27 de enero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe de España. 2pp.

Muy alto y muy poderoso señor:

Acuse de recibo de carta de noviembre y  
aviso de obras de la fortificación

Una carta recibí de vuestra alteza de 12 de noviembre (1551).

En lo de las obras andan en buenos términos, que el foso está ya en el agua por la banda de la Caleta, y ahora se [anda] lo que resta hasta acabar de fortificar la puerta. Y luego se entenderá en el turrión de Santispritus y en lo demás, prosiguiendo la obra que vuestra alteza manda.

Cartas del rey de Vélez por medio de sus  
criados llegadas de España

De Castilla vinieron ocho o nueve moros con cartas de Muley Buaçon para Jeques y Alcaldes. También se decía entre ellos que iba uno con cartas para el alcaide del Peñón.

No habemos sabido cosa ninguna de lo que han hecho, más que M[u]ley Amar se dice que *esta retraído en la Zara, él y todas sus mujeres e hijos.*

Dícese entre los moros que *si Muley Baaçon viniese a estas partes que se alzarían luego contra el Jarife.*

Sobre siembra y salidas a por leña

Aquí nos han sembrado los moros hasta media legua de esta ciudad en gran cantidad; y hemos venido a términos que, para proveernos de leña para cocer el pan, no osamos sacar de esta ciudad sino diez o doce soldados con propósito que, si algo nos sobreviniese, tomarlos a las ancas de nuestros caballos porque no conviene sacar más gente por la poca que hay.



### Pide abastecimientos de reserva o respeto

Al Duque escribo que nos provea de quinientos quintales de bizcocho para que estén aquí de respeto, y de habas y garbanzos y de algún carbón de humo por la falta de la leña.

### Esperan naves de Málaga con artillería

Pólvora tenemos cuarenta quintales de buena, y otros cuarenta de mala, que si no se refina no es de provecho.

Estamos esperando dos carabelas que los proveedores de Málaga tienen fletadas, donde creo que traerán las cureñas y carretas que vuestra alteza tiene mandado para el artillería.

### Necesitan más gente y caballos

Al Duque pido que mande proveer de más escuderos con caballo porque además de los diez que tiene mandado son menester otros diez, que sean por todos veinte, porque son mucho menester porque no hay caballos para hacer atajo, porque los que hay son mancos; y por la necesidad que de ellos tenemos no se han despedido; y ahora están apuntados algunos de ellos.

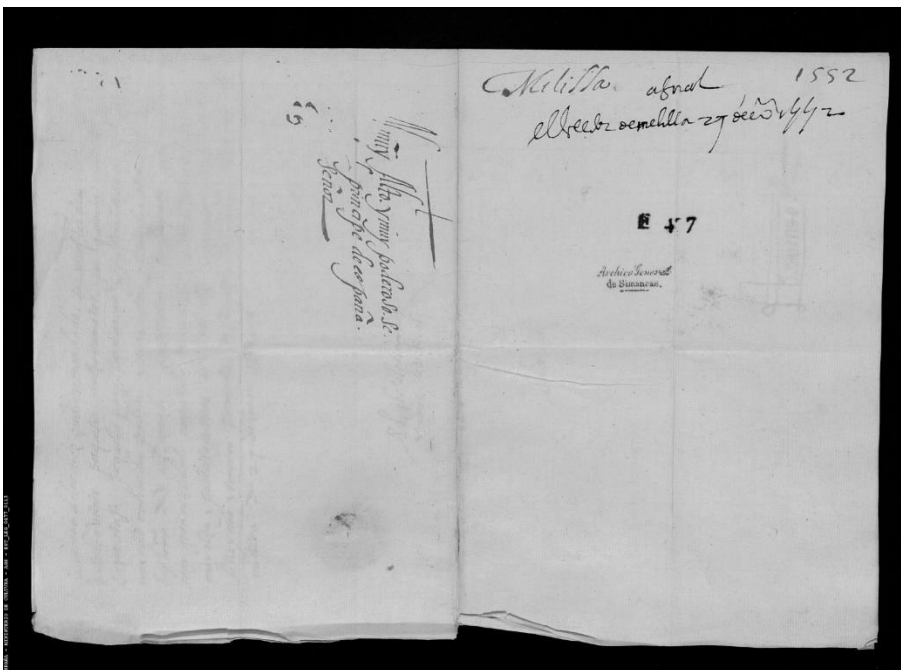
Suplico a vuestra alteza mande que se provea porque pasa esta ciudad muy gran necesidad como arriba tengo dicho

### Despedida y data

Nuestro señor Dios guarde la muy alta y poderosa persona de vuestra alteza con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos por muchos años como sus criados deseamos,

De Melilla a 27 de enero 1552 años.

El que besa los muy altos pies y manos de vuestra real alteza, su criado sr Dorador.



Filigrana, igual: soldado caminando inscrito en círculo:



muy alto y muy poderoso.  
señor

47

Archivo General  
de Simancas.

Unacanta. Recibide. V. alz. de doze de noviembre, en lo de las obras andan en buenos  
terminos que el pssr. esta ya en la qua. por labanda de la caleta. y agora se an  
dado que se esta aora acabar de fortificar la puerta. y luego se entienda en el  
turnon. de santo fructos. y en lo demas prosiguiendo la obra qd. alz. manda  
A deca de villa lincon. lo dho. onus benedixos concertas de muley ba acon para seguir  
y alcazar deo tambien sedizia. entiellos. quey ba vno con cartas para el alcazar  
del señon. no abonos sabido cosa nin quia de lo que an hecho. mas que  
ley amar sedize quota Retra y do en la zara. el y doas sus mujetos y  
hijos. dize se entiellos moros que sinu ly ba acon viniese a corda por tres  
que se alzarian luego contra el Jarife. 1.  
A quinos an sembrado. los moros aotome diale quada esta ciudad. engrancan  
tidad. yemos benido a terminos. que para probe si mos de lena. para co  
zer el pan. no osamos sacar de esta ciudad. sino diez odoze poldos.  
con proposito qualq. algo nos sobre binole. tomar los alas ancas de mudo.  
caballos. por que no combiene sacar mas jente por la poca que ay.  
A al duque es cuido que nos probea de quinientos quintales de bizcocho.  
para que esten aqui de Res petu y de abas y garbanos y de al quancu  
bon de vno. por la falta de la lena.  
y el boratemos quarenta quintales de buena. y otros quarenta de mala q  
dijo se tre fina nos de probecho. cotamos es peando dos cara de  
las que los probecheros de mala qe tienen fletadas. donde creo que  
traeran las cañanas. y carretas qd. alz. tiene mandado para el ar.  
Alicua.  
A alduq. pido que man de probe si. de mas escuderos con caballos por

quedamos de los diez que viene mandado. sin menester otros diez. Sean  
 portados veinte. por que son mucho menester. por que no ay caballos para  
 hazer atajo. por que los que ay. son mancos. y por la necesidad. y de ellos  
 tenemos no seando pedidos. y agora cotan. apuntado algunos de ellos.  
 sup<sup>ta</sup> de V. alz. mande. que se provea. por que para esta ciudad.  
 muy gran necesidad. como arriba tengo dicho. 1. mo. de Dios guarde la.  
 muy alta y poderosa persona. de V. Real alz. con mayor acudan tambien.  
 de Rey nos y señores por muchos años como susciados deseamos de  
 melilla 27 de Enero 1812 as /

El gubelno muy alto pco.  
 y manco. de V. Real. alz

Suciado.

1812

## CARTA 4

### SEGUNDA CARTA DEL DORADOR DE FINALES DE ENERO

AGS Estado, legajo 477, (doc. 30), ff. 114-117  
1552, 31 de enero, Melilla. El Veedor de Melilla al príncipe de España. 1p. provisiones.

Muy alto y muy poderoso señor:

**Esperan madera para artillería**

Una carta recibí de vuestra alteza de 29 de diciembre;  
en lo que vuestra alteza me manda que luego, como sea venida la madera,  
se encabalgue el artillería, hacerse ha con la diligencia que vuestra alteza manda.

**Esperan envíos de cal de Francisco  
Verdugo**

Esperando estamos dos navíos de cal que tiene cargados Francisco Berdugo  
que están esperando tiempos para venir.

En ellos vendrá la madera que vuestra alteza tiene mandado,  
y llevarán las dos coronas si pudieren como vuestra alteza lo manda.

Y porque escribí a vuestra alteza en 27 del presente no digo más,  
sino que vuestra alteza mande que nos provea el Duque de todo lo que le pedimos.

En lo de la guarda de esta ciudad, el capitán tiene el celo de guardarla  
que conviene al servicio de vuestra alteza.

Las obras se seguirán como vuestra alteza manda.

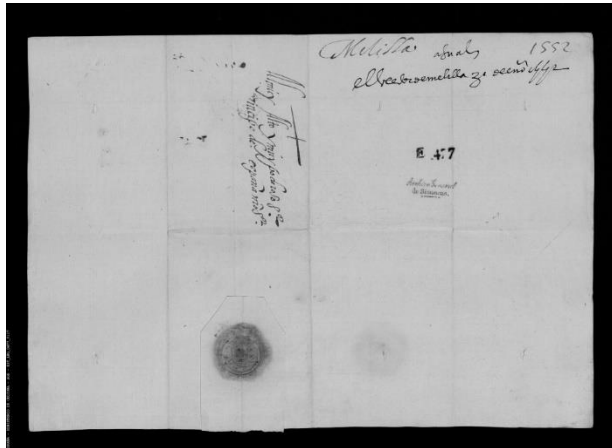
**Despedida y data**

Nuestro señor Dios guarde la muy alta y muy poderos apersona de vuestra alteza  
con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos como sus criados deseamos,

de Melilla a 31 de enero de 1552 años.

El que besa los muy reales pies de vuestra alteza, su criado

Sr Dorador.



muy alto y muy poderoso  
señor

F 47

Archivo General  
de Simancas.

Unacata Recibi de V. alz. de veinte y tres de abril en lo q. alz. memoria q.  
luego como sea benida lamadada. de onca del que el castillo. ha q. sea con la  
de la fonda q. V. alz. manda. es pezando estamos con nabio de cal que tiene  
cargado de berdugo. que estan es pezando tiempo. para conir. An.  
ellos benidia. lamadada. q. V. alz. de mandado. y debieron las cosas  
nas. si pudiesen como V. alz. tomara. y no quisiera de V. alz. en  
veinte y siete de mayo. no quisiera. Dios q. V. alz. mande que no gose  
sea el aug. de los lo que le pedimos. el de la guarda de otra ciudad. el  
cuyo tiene el celo. de quada. que coniere. al servicio de V. alz. (las  
suras se siguen como V. alz. manda. no señor Dios guarde lamuyaltay  
muy poderoso. persona. de V. alz. con mayra e e contra miento de la cyma.  
y señorios como sus ciados. de como. de Melilla y treinta y uno  
de mayo de 1552. Noa

El Rey en Melilla y occidente V. alz.

Su criado .

5200208026

## CARTA 5

### EL PAGADOR DE MELILLA, 1 DE FEBRERO 1552

Las cartas del pagador Melgar parece escribirlas él mismo, y es bien diferente a la del veedor Dorador, algo más difícil de leer pero muy buena también, de escribano experimentado, como pagador que es.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 28), ff. 107-109  
1552, 1 de febrero, Melilla. El pagador de las obras de Melilla,  
Alonso de Melgar, al príncipe de España. 2pp.

Muy alto y muy poderoso señor:

Acuse de recibo de cartas y encargos

Recibí la carta de vuestra alteza de 29 de diciembre;  
y en cuanto a lo del Rey del Dugudu, por la carta que vuestra alteza  
mandó escribir al capitán Francisco de Medina,  
he visto lo que vuestra alteza manda sobre ello.

Opina sobre las obras y pide que sea  
cuanto antes la visita anunciada de  
Bernardino de Mendoza a las obras

Y en lo de las obras, se continúan como vuestra alteza manda y está ordenado;  
y por la dicha carta del capitán Francisco de Medina he visto  
cómo vuestra alteza dice que vendrá por acá don Bernardino de Mendoza.  
Vuestra alteza sea servido de mandarlo así con la brevedad posible  
porque está la obra en estado que se entenderá todo lo que conviene  
que se haga en ella, y verá el Socarreño que hay en la Caleta  
desde el torreón de la Empolleta al de Santiespiritus.

Y podría ser que le pareciese que el gasto que se ha de hacer en cerrar este Socarreño  
se haga en ensanchar quince o veinte pies el torreón de Santiespiritus;  
porque si se hace se descubre todo el Socarreño, y desde el dicho torreón  
se defiende que ninguna gente esté allí para dañar;  
y este es el inconveniente de este Socarreño que se remedia con hacerse esto.

Y asimismo tomará todo el través de la Cava de claro y de la Villa Vieja.  
Y sufrirá mejor la carga de lo que se ha de subir este torreón,  
que para solo esto convendría que se ensanchase.  
Vuestra alteza mando lo que fuere servido.

Despedida y data

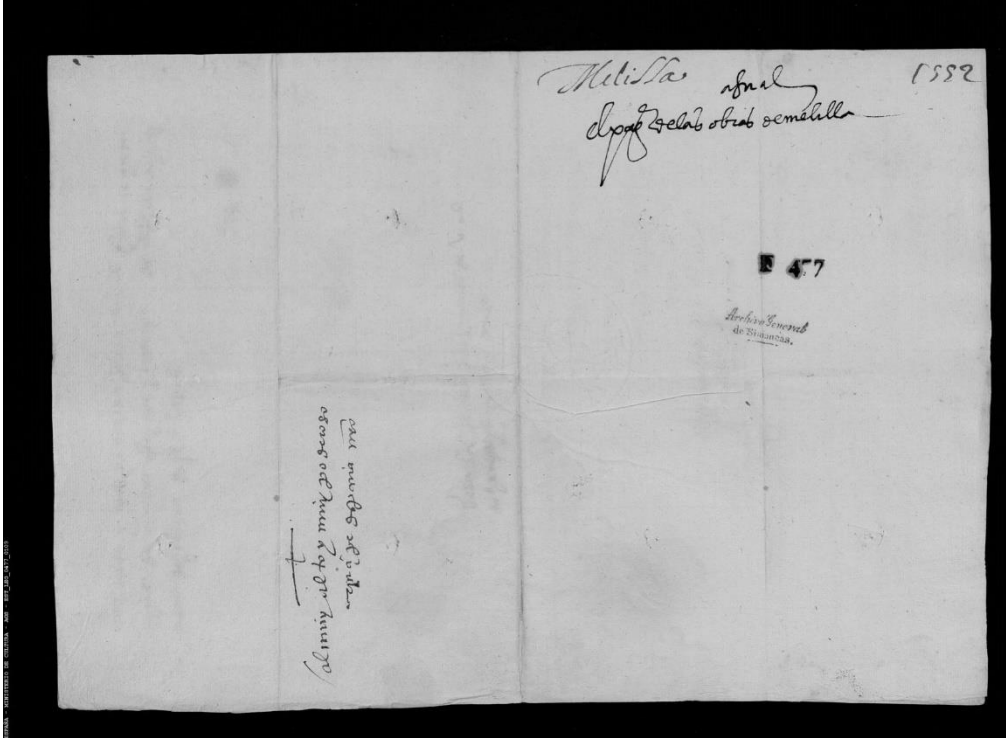
Nuestro señor prospere y guarde la 2 muy alta y muy poderosa persona  
de vuestra alteza con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos,



de Melilla a primero de febrero de 1552 años.

Besa los reales pies y manos de vuestra alteza su humilde vasallo y criado,

Alonso de Melgar.



Filigrana, soldado inscrito en círculo, como las anteriores procedentes de Melilla.



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A08 - ERF\_L80\_0477\_0106

mi alto y mi  
yo deo so amor

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

457

Archivo General  
de Simancas.

He la carta de bin altura de esse de orizumbre y en quanto a lo  
 del ffey del dny en parla carta que b. al. m. escrive alla  
 y tam feni de medya hecho lo que b. al. m. m. de so brella /  
 e en lo otras cosas selon tunc como b. al. m. m. de y ffey de vado  
 y por la ofalorta de la carta feni de medya hecho como b. al.  
 dize que vendra por ala donde de men deca b. al. de se fny de  
 de m. d. llo m. si con labredes posible por que sta la carta en  
 f. de que se enten deca to de lo que l. h. e. que se h. a. en ella  
 y boca el s. o. r. e. n. o. que ay en la carta de de el trayon de en p.  
 l. e. t. a. al de s. m. t. e. e. y r. i. t. o. / y po. d. r. a. f. que el p. a. r. e. f. e. e.  
 que el p. a. f. t. o. que se se hazer en q. e. r. a. e. s. t. e. s. o. f. o. r. e. n. o. se h. a. g. a. en  
 en s. a. m. h. a. r. e. d. e. e. p. r. e. s. e. l. t. r. a. y. o. n. de s. a. m. h. e. s. p. r. i. t. o. s. por que  
 si se haze se de f. u. l. t. e. t. o. d. e. l. s. o. f. o. r. e. n. o. y de de el d. e. t. r. a. y. o. n. se  
 de f. i. e. n. d. e. que n. y. n. g. u. n. t. e. e. s. t. e. l. l. y. p. a. r. a. d. m. i. r. e. y. e. s. t. e. e. s. e. l.  
 y n. l. o. n. l. a. m. o. n. t. e. d. e. e. s. t. e. s. o. f. o. r. e. n. o. e. s. t. e. f. e. m. e. d. a. o. n. h. a. z. e. r. e.  
 e. s. t. o. / y. a. n. s. i. m. i. s. m. o. t. o. m. a. t. a. t. o. d. e. l. t. a. b. i. s. o. l. i. c. a. b. r. e. d. e. r. o.  
 y de la b. l. l. e. n. b. e. f. a. / y a. i. f. u. r. a. m. e. p. o. r. l. a. l. a. r. g. a. d. e. o. l. o. que  
 se. r. e. d. e. s. u. b. i. e. e. s. t. e. t. r. a. y. o. n. que p. a. r. a. s. o. l. o. s. t. o. n. b. a.  
 d. i. a. que se en s. a. m. h. a. s. e. b. a. l. m. d. e. l. o. s. f. u. e. r. e. s.  
 f. u. e. r. e. s. / m. o. o. m. i. r. p. o. r. p. e. r. e. y. g. o. m. i. d. e. l. a.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AIG - EST\_L80\_0477\_0107

mir alta y mir do de cosa fona de al fin a reguñ  
ment de mayores ffexnos y bonijos de meljar a jcy  
meo de febreos sup & en is

274

besa los ffexnos y ramos de al  
on ffexnos de besa llo y orado

Salonys de  
meljar

1225

## CARTA 6

### AVISOS DE CAPITÁN MEDINA DE 4 DE FEBRERO:

AGS Estado, legajo 477, (doc. 26), ff. 98-101  
1552, 4 de febrero, Melilla. Francisco de Medina al príncipe Felipe. 1p. avisos.

Muy alto y muy poderoso señor:

#### Informes de dos espías-ladrones sobre amenaza del Jarife

Después de haber escrito a vuestra alteza, llegó aquí un ladrón y me dijo cómo el Jarife hacía armada y que se decía que era para aquí.

Viene con lo que me dijo el otro ladrón que vino a 29 de enero.

#### Pide hombres y artillería

Suplico a vuestra alteza mande que se me provea, como tengo suplicado a vuestra alteza, de trescientos hombres y de las dos culebrinas y dos coronas; porque conviene mucho al servicio de vuestra alteza que se mande proveer esto.

#### Avisos sobre la venida del Rey de Dugudu y pide si debe recibirle

También me dijo este ladrón cómo el Rey del Dugudu se quería venir aquí y que en todo caso se vendría.

Suplico a vuestra alteza me envía a mandar si lo recibiré, porque si viniere antes que el mandado de vuestra alteza no yerre en lo que conviene a su servicio. Y en esto me hará vuestra alteza muy gran merced de enviarme a mandar lo que manda que haga.

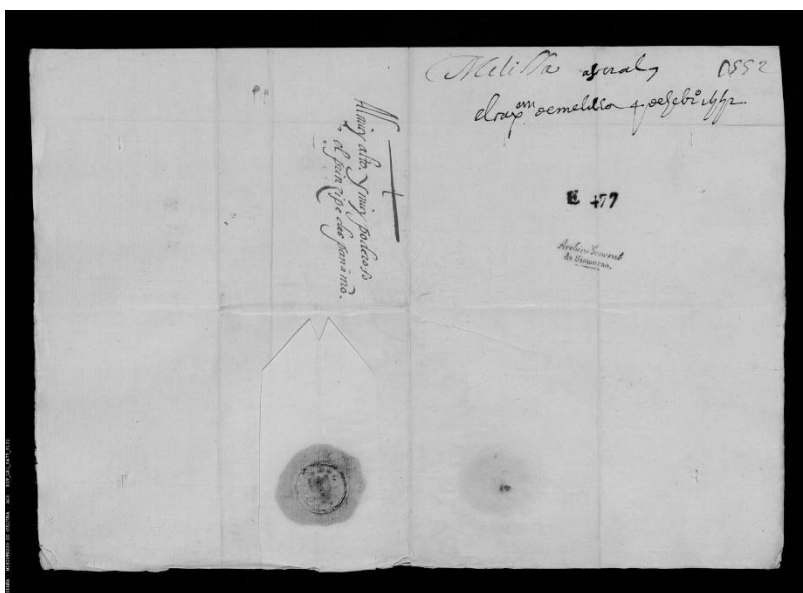
#### Despedida y data

Guarde nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona de vuestra alteza con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos, como sus criados deseamos.

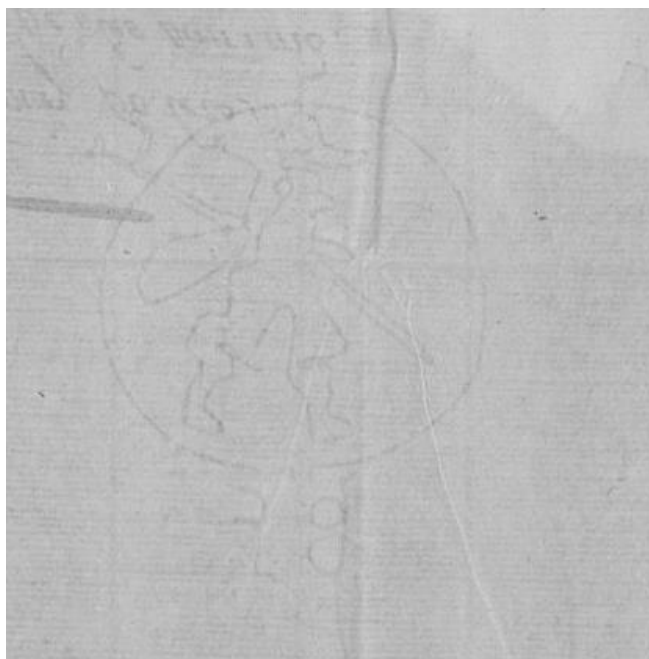
De Melilla a 4 de febrero 1552.

De vuestra alteza criado que sus muy altas y muy poderosas manos besa,

Francisco de Medina.



Filigrana: soldado caminando inscrito en círculo, más clara que la anterior:



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ERF\_L8Q\_0477\_0098

muy alto y muy poderoso.  
señor

Archivo General  
de Simancas.

E 177

Después de aver os criado V. alz.º llego aqui un ladron. y me dió lo que el sacó.  
 fha ca armada y que se decía que era para aqui. biente con lo que me dió  
 el dicho ladron. que vino veinte y nuebe de here. / Supl.º V. alz.º  
 mande que se me pudiese como tengo suplicado. V. alz.º de trececientos  
 hombres. y de las dos caliburnas y dos coronas. por que am bien mucho  
 al servicio de V. alz.º que se man de p. se be de co. /

Tambien me dió el dicho ladron. como el Rey del duquedo. se quería venir aqui  
 y que en dho caso se bendría. Supl.º V. alz.º me embie a mandar.  
 si lo Recibire. por que si biniera dntes. qual mandado de V. alz.º no  
 hiciera. en lo que cobriere de sus servicios. y en cada mes de V. alz.º  
 muy gran. md. de embiar me a mandar. Lo que me manda q ago.  
 que de mis señores la muy alta y muy poderosa persona de V. alz.º con  
 mayor acantamiento de Reynos y servicios como sus criados de se  
 mos de melilla 4 de febrero 1582 /

90 V. alz

creyó yo q sus muy altas y muy poderosas  
ma nos befa

Francisco  
Cervantes

## CARTA 7

### DEL CAPITÁN FRANCISCO DE MEDINA DOS SEMANAS DESPUÉS

AGS Estado, legajo 477, (doc. 41), ff. 150-153  
1552, 20 de febrero, Melilla. El capitán de Melilla al príncipe de España.

Muy alto y muy poderoso señor:

**Acuse de recibo y agradecimiento de ellas como merced recibida**

Con un bergantín que vino aquí recibí una carta de vuestra alteza, y con ella la merced que siempre he recibido con las de vuestra alteza. Yo haré lo que vuestra alteza por ella me envía a mandar.

Mándame vuestra alteza que envíe dos coronas que aquí están quebradas a Málaga. Así lo haré, en habiendo navío para las poder llevar.

**Avisos alarmantes del Xarife y petición de gente, artillería y pólvora**

Un ladrón vino aquí a 29 de este mes de enero y me dijo *que el Jarife hacía gente para salir este mes de marzo, y se decía que para aquí.*

Suplico a vuestra alteza mande que se provea de trescientos hombres por este verano, porque si viniese me halle apercebido porque podría ser no poderme socorrer. Y conviene mucho al servicio de vuestra alteza mandar que se provea esta gente.

Suplico a vuestra alteza mande que se provea de dos culebrinas gruesas y otras dos coronas porque el artillería que aquí tengo no es para deshacer ningún reparo si los enemigos los pusieren.

También suplico a vuestra alteza mande que provean los proveedores de Málaga de pólvora, y esta sea en cantidad porque no hay de cosa más necesidad en esta ciudad.

**Sobre las obras, da su parecer**

En lo que vuestra alteza manda en lo del Socarren, que no se llegue a él hasta haberse acabado esta otra obra, así se hará como vuestra alteza manda.

Mándame vuestra alteza que yo diga lo que me parece en esto. Beso los pies a vuestra alteza por querer mandarme que yo lo haga; y pues vuestra alteza lo manda diré lo que me parece.



Mi parecer es que en cerrar el Socarren se gastará mucho.  
Que se ensanche el torreón de Santispiritus hacia la mar,  
todo lo que se pudiere sacar, porque hace muchos provechos:  
lo uno, defiende que no entre nadie en el Socarren,  
y si entrare [2] desde el torreón se puede tirar a los que entraren ensanchándole,  
y también defiende que no entren ahí de la Cava nueva que ahora se hace.  
Y también defiende el través de la Villa Vieja.

Puede vuestra alteza, si es servido, mandar cerrar algunas cuevas que el Socarren tiene.

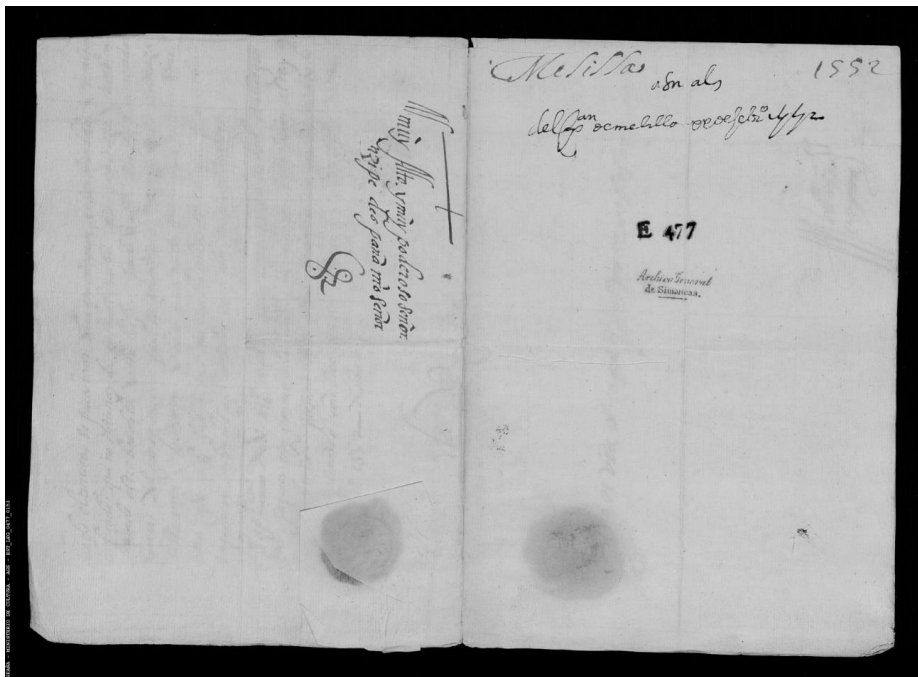
Aquí envió la traza del Socarren y del Torreón, y la anchura y longura  
que el Socarren tiene, para que vuestra alteza la vea y me envíe a mandar  
lo que fuere servido, porque no hay de donde se haga mal a los enemigos  
si no de este torreón.

**Necesidad de otro bergantín,  
despedida y data**

Suplico a vuestra alteza mande que haya aquí en esta ciudad otro bergantín  
porque hay muy gran necesidad de él.

Guarde nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona de vuestra alteza  
con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos como sus criados deseamos.  
De Melilla XX prº de febrero 1552 años

De vuestra alteza, criado de vuestra alteza que sus poderosas manos besa  
Francisco de Medina.



**Filigrana: soldado caminando inscrito en un círculo, como las anteriores.**

muy alto y muy poderoso  
 Señor

F 47

Archivo Gen. vnt.  
 de Simancas.

Donn bergantín que vino aqui Recibi vnacarta de V. alz. y onella la md. q.  
 siem fue encañido con la. de V. alz. y por lo que V. alz. por ella.  
 me en dia. amand ar. /

+ mandame V. alz. que enbie dos coronas que a qui estan quebradas y ma.  
 laga. asilo are. en abiendo nabis para poder las llebar. /

+ Vn la daron vino X qui veinte y nuab edos teme o de honra. y me di su.  
 como el sarife hazia xento. para solir. este mes de marzo y que se di.  
 zia. quera para qui. Su pl. V. alz. mande. que se probea. de  
 trecientos hombres. poteste. betano. por que si biniere. me alie. y  
 per ce bido. por qui podria ser no poder me socorer. y con diere mu.  
 cho al ser bido de V. alz. mandar que se probea esta jente. /

+ Su pl. V. alz. mande q se probea de doo culbinas gruesas y otras  
 dos coronas porque. el arbitrio quea qui tengo. no es para doo azer nin.  
 que reparo. si los enemigos los pusieren. /

+ tambien su pl. V. alz. mande que probeen los probeadores de malaga.  
 de solbora. y esta sea en caridad. por que no ay de esa ma en esta  
 en esta ciudad. /

+ En lo q. V. alz. manda. en lo del socarun. que no selle quea el Xota aber.  
 se acabado estotra obra. asi seara. como V. alz. manda. /

+ mandame V. alz. que yo diga lo que me pareca en esto. be solo pice  
 V. alz. por que en. mandar me que yo lo aga. y pues V. alz. lo man  
 da direlo que me pareca. mi parecer es. que en. tener. el socarun se.  
 gas tara mucho. que se en sanchi. el tirion de san dieo jotic. y  
 zia la mar todo lo que se q u dieri sacar. por que haze muchos pro be.  
 hos. lo no de fiende q no entre nay de en el socarun y fortitate

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGN - EST\_LBG\_0477\_0151

des de el turion. se pueden tirar. Mas que en el turion. en Sancho de la. Y tambien  
de fende que no entran de en la cabanuca que a gora seaze. Y tambien  
de fende el tra bes de la villa de la. pua de. v. al. 3. sea ser de lo mandan  
peruar. Al guano cubao quel soca en tiene. Y qui cubio la traza  
de lo. aron y del turion. y la an chua y con gura quel soca en tiene.  
para q. v. al. 3. labes. y me y m. bre amanda. lo qui fuere ser bido  
porqueno ay. de lon de seaga malato enemigo o sino de ote turion. /

A Sup. L. N. al. 3. mande. que ay a aqui en esta ciudad. de Bergan  
tin. porquay muy gran nece. Sidad. de. que de mio Señor lamay al tray  
muy fo. de rosa. persona. de. al. 3. con may. Y acceta mendo de  
Rey nos y senido como sus cria doo de seamos. de melilla L. N.  
p. 2 de febr. 1552. X. no.

de. V. N. al. 3.

cap a 90 se vna al toza q sus posesiones ma nosse  
sa

Para  
Cerna

## CARTA 8

Las dos cartas del capitán Medina desde Melilla a los secretarios cortesanos Vázquez de Molina y Francisco de Ledesma son idénticas, y en ellas, con mínimos matices, un buen ejemplo de relación clientelar formalizada. La letra sigue siendo la misma que consideramos del Dorador.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 31), ff. 118-121  
1552, 24 de febrero, Melilla. El capitán de Melilla Francisco de Medina a Vázquez de Molina, del consejo.

Al muy magnífico señor mi señor Vázquez de Molina,  
secretario del Consejo Real, del secreto de su alteza mi señor.

Muy magnífico señor:

### Protestas clientelares

El otro día escribí a vuestra merced suplicándole me hiciese merced de tenerme por su servidor, y no creo que han dado la carta a vuestra merced. Suplico a vuestra merced me haga merced de tenerme por tal y me envíe a mandar en qué le sirva, porque en desear esto nadie me hará ventaja.

Protesta por el nuevo asiento sobre la gente que debe haber en Melilla y pide un mínimo de 400 infantes y 80 jinetes

El duque de Medina me ha enviado aquí un memorial de cómo tengo de mandar dar las raciones a la gente de guerra que en esta ciudad hay. He sabido el nuevo asiento que su majestad ha dado con él; paréceme que es una cosa muy recia, porque prometo a vuestra merced que en ninguna manera se puede esta ciudad velar, cuanto más guardarla y meter leña, con la gente que su majestad manda que haya.

Suplico a vuestra merced me haga merced de mirar que, en ninguna manera, esta ciudad no se puede guardar con tan poco número de gente; y si a su majestad le parece que con este gente se puede guardar, mande venir aquí una persona que lo entienda para que le informe de lo que conviene a su servicio, porque prometo a vuestra merced que menos de cuatrocientos hombres y ochenta de caballo, que en ninguna manera se puede guardar. Y esto es lo que conviene al servicio de su majestad; y quien otra cosa ha informado no quiere su servicio, porque los moros no están ahora de la manera que otras veces han estado, que están más pujantes.



Pide que haya atajadores en el campo y atalayas

También me parece que no manda su majestad que haya atajadores del campo, pues que en todas las fronteras los hay; y en ninguna tienen más peligro que en esta por ser el campo muy doblado, que aquí habían de ganar más sueldo que ganan en Orán.

Suplico a vuestra merced me haga merced de que su majestad mande que los haya porque en ninguna manera se puede pasar sin ellos.

También me parece que no manda su majestad que haya atalayas de la ciudad, que hay cuatro ahora, dos a la mar y dos a la tierra.

Suplico a vuestra merced mande, pues que tan poco se puede pasar sin estas atalayas, que las haya y que se les dé más sueldo que a un soldado.

Pide otros oficiales necesarios para la defensa y un visitador

También me parece que su majestad no manda que haya alcaide de puerta ni escuderos de puerta, que ahora hay doce y un alcaide trece.

Suplico a vuestra merced que tampoco se puede pasar sin esto para guarda de la puerta /f.2, Ledesma/, me haga merced de que su majestad mande que los haya y que se les dé más sueldo que a un soldado.

También me parece que no manda que haya alférez de pie ni de caballo, ni atambor /f.2 Molina/, ni trompeta, pues sabe vuestra merced que sin esto no se puede pasar en ninguna frontera, ni sin hombres del campo.

Suplico a vuestra merced me haga merced de que su majestad mande que haya todo esto porque en ninguna manera se puede pasar esta frontera sin que todos estos oficios haya en ella, y en esto me hará vuestra merced muy gran merced, y en que haya la gente que digo porque conviene al servicio de su majestad para la buena guarda de esta ciudad.

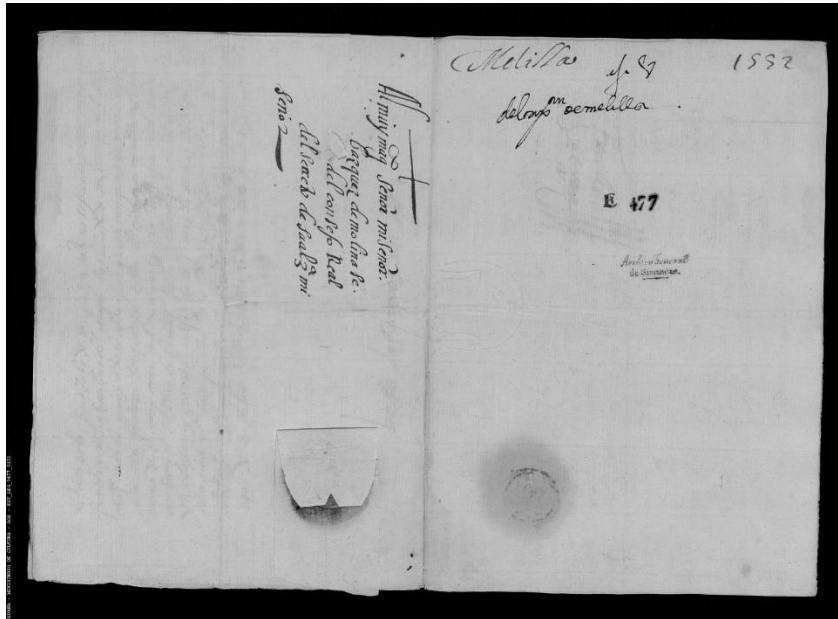
Y recibiré muy gran merced en que su majestad mande enviar a verlo la persona que digo para que vea cómo conviene a su servicio.

Despedida y data

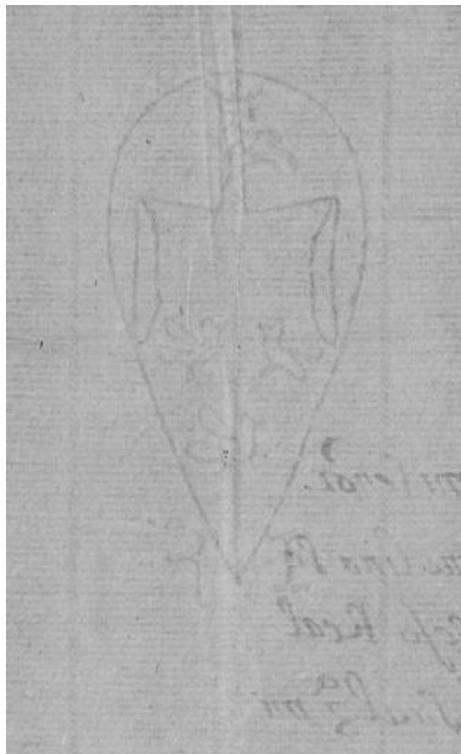
Guarde nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra merced y su estado acreciente como vuestra merced desea, de Melilla a 24 de febrero 1552 años.

Beso las manos a vuestra merced,

Francisco de Medina.



Filigrana: especie de ave coronada en óvalo en punta por abajo:





muy mag Señor

E 477

Arbitros Generales  
de Simancas.

El otro día os escribí a v. m. suplicando le me hiciese m. d. de tener me por su servidor. y no os acordado la carta a v. m. suplico a v. m. meaga m. d. de tener me por tal. y me ymbicamandar en quele se iba. por que en delear a donay de me a caberita ja  
 + El dia q de medina me a ymbiado aqui un memorial de como tengo de mandar dar las Raçones ala jente de guerra. que en esta ciudad. ay. Esabido el nuevo asiendo. que su mag. d. d. con el. para que me queo una cosa muy Recia. por. que prometido a v. m. que en ninguna. manera. se puede esta ciudad. velar quan  
 mas guardarla. y meter leña con la jente que su mag. manda. que aya su p. l. a v. m. meaga m. d. demizar que en ninguna manera esta ciudad. no se puede guardar. con tan poco numero de jente. y si a su mag. se para que con esta jente se puede guardar. mande venir aqui una pie. l. ota que lo en tienda. para que me se y m. p. me de lo que combiene a su servicio. por que p. me a v. m. que me no de quatro cientos hombres y ochenta. de caballo. que en nin. gun manera se puede guardar. y es de lo que combiene al ser. vicio de su mag. y quien otra cosa ay m. firmado no quiere su servicio. por que los moros. no estan agora de la manera que otras vezes a estado. ay. estan mas fuertes. |  
 y tambien me para que me manda su mag. que aya a dos de los campos puros que en dos las fronteras los ay. y en nin. guna tienen mas peligro. que en esta. por ser el campo muy doblado. que aya a b. ian de ganar mas. sueldo que aya non enoran. suplico a v. m. meaga m. d. de que su mag. mande. que los aya. por que en ninguna manera se puede pasar sin ellos.  
 y tambien me para que me manda su mag. que aya a talayao de la ciudad que ay q. uito agora. dos a la mar y dos a la tierra. suplico a v. m. mande p. me que tan poco se puede pasar sin estos a talayao. que los aya y. que se los de mas sueldo que a v. n. s. l. a.  
 y tambien me para que su mag. no manda que aya a la ca. y de la puerta. ni a cadetes de puerta. que aya ay a doce y un a la ca. y de la. suplico a v. m. que tan poco se puede pasar sin ellos. para que los aya de la puerta. me agam. de que su mag. mande q. los aya y que se los de mas sueldo. que a v. n. s. l. a.  
 y tambien me para que me manda que aya a al p. i. e. z de pie. ni de caballo. ni a ambos

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A36 - EST\_L80\_0477\_0119

ni zom peta. pues sabe V. m. que sin codo no se puede pasar. en ninguna  
 frontera. ni sin hombres del campo. Supl<sup>o</sup> V. m. meaga m<sup>d</sup> de que su  
 mag<sup>d</sup> mande. quaya a d<sup>o</sup> codo por que en ninguna manera. se puede  
 pasarse esta frontera sin quedado codo oficio ya en ella y en codo.  
 meaga V. m. muy gran m<sup>d</sup> y en quaz ala sente quedigo por que  
 combiene al servicio de su mag<sup>d</sup> para la buena guarda de esta ciudad  
 y recibire muy gran m<sup>d</sup>. en que su mag<sup>d</sup> mande en b<sup>o</sup> de b<sup>o</sup>. la se  
 dona quedigo para que sea como combiene a su servicio. (quede  
 m<sup>d</sup> enor la muy mag<sup>d</sup> persona de V. m. y su cotado vacante  
 como V. m. de la de melilla 22 de febr<sup>o</sup> 1882 as<sup>o</sup>

b<sup>o</sup> de las manos de ab. m<sup>d</sup>

Francisco  
 Cerna

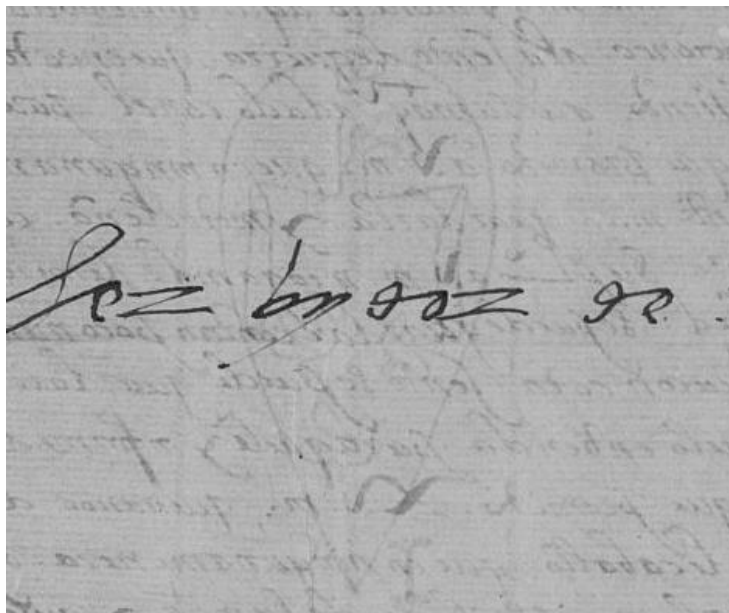
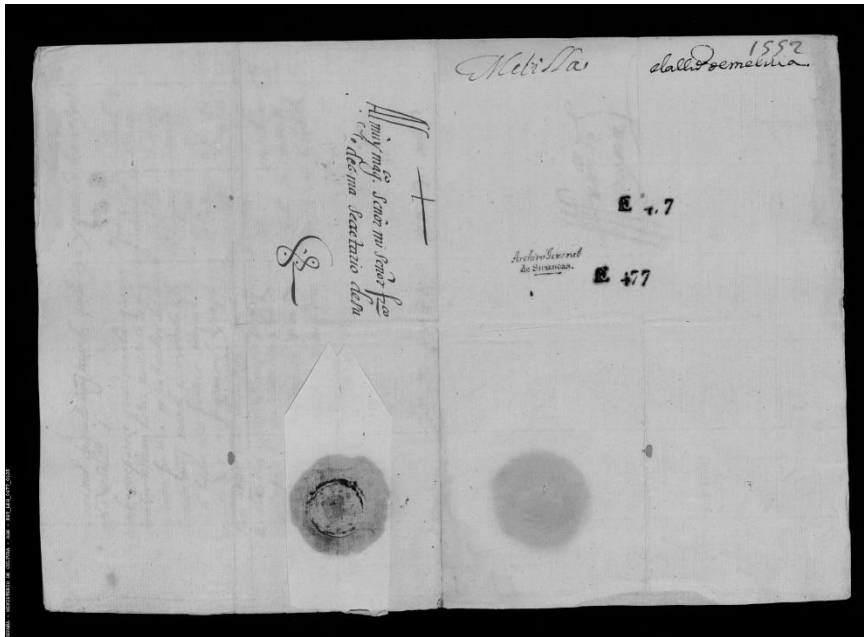
(En la repertoriación del CEDCS del este legajo 477 de Simancas, los números 32 y 33 no se registraron por descuido, con lo que los ff. del doc. 31 son correlativos con los del doc. 34, como se puede ver aquí.)

## CARTA 9

AGS Estado, legajo 477, (doc. 34), ff. 122-125  
1552, 24 de febrero, Melilla. El alcaide de Melilla, Francisco de  
Medina al secretario Francisco de Ledesma.

Texto idéntico a la carta anterior, salvo en la despedida que dice:

“Servidor de vuestra merced, Francisco de Medina”.



Filigrana de la carta del capitán Medina al secretario Ledesma.



477

muy magnifico  
señor.

Archivalienet  
de Sumata.

El otro dia es acbi a V. m. suplicando le me hize de md. detener me por suscribidor.  
y meo cuando do la carta V. m. suplico V. m. me diga md. de tener  
mi portal y me embicaman dai. en que le sirba. por que en de sear esto.  
hay de miara bentaña.

El dia de medina me ymbiado aqui un memorial. de como se demerlar.  
dar las raciones. ala jente de guerra. que en esta ciudad V. m. elabido  
el nubo asiendo que sumatq adado con el. para que me que una cosa muy  
kecia. por que prometo a V. m. que en ninguna manera se puede esta ciudad  
belar. quando mas guar darla y me to lena. con la jente que su mag mande  
de que aya. suplico a V. m. me diga md. de mirar. que en ninguna manera  
esta ciudad se puede guar dar con tan poco numero de jente. y si su mag  
se para que con esta jente se puede guar dar. mas de venir a qui una  
persona que lo entienda para que le y m firme de lo que combiene. V. m. se  
bica por que prometo. V. m. que unos de quatro o cinco hombres.  
y oventa de caballo. que en ninguna manera. se puede guar dar. y esto  
es lo que combiene al serbigo de sumatq y quien de cosa y m firma  
do no quiere suscribico. por que los moros no estan agora. de la ma  
nera que de aca beros atestado. estan mas pasando. l.

Tambien me parece que no manda. Sumatq. que aya atajadores. del campo  
pues que en las fronteras lo ay. y en ninguna de en mas peligro.  
que en esta. por ser el campo. muy doblado. que aqui abian de ganar.  
mas sueldo. que ganen en ora suplico a V. m. me diga md. de que  
sumatq mande. que los aya por que en ninguna manera se puede pasar  
sin ellos. l.

Tambien me parece que no manda sumatq que aya atajayas de la ciu  
dad. que ay quatro agora. dos ala mar y dos ala tierra suplico a  
V. m. mande pues que tan poco. se puede pasar sin estos atajayas.  
que los aya. y solos de mas sueldo que en el de.

Tambien me parece que sumatq no manda. que aya alcaide de puerta. ni  
alcadeos de puerta. que agora ay doze y un alcaide de treze. suplico  
V. m. que tan poco se puede pasar sin estos. para guar da de la puerta.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - EST\_L80\_0477\_0123

meaga md. de que su mag. mande que los aya y que se les de mas sueldo  
 que a vn soldado. /  
 Tambien me parece que no manda que aya alferes de pie de caballo ni  
 atambor ni trompeta. pues sabe v. m. que sin ellos no se puede pasar en  
 ninguna frontera ni sin hombres del campo. Su Alteza a v. m. meaga md.  
 de que su mag. mande que ayados esto. porque en ninguna manera se  
 puede pasar toda frontera sin que los dos lados oficio aya. en ella y en cada  
 meca de v. m. muy gran md. y en quaya la venta que digo porque am  
 bien alfer biao de su mag. para labana guarda. de esta ciudad. y  
 Recibir muy gran md. en que su mag. mande en biao a bier lo la persona q  
 digo para que sea como conviene y suserbio. / guardar no se  
 La muy mag. persona de v. m. y su costado y cuarent como  
 v. m. de sea de me bica y de helio 1582

Por b. m. de v. m.

Francisco  
 de Soria

## RELACIÓN DE CARTAS 10

### RELACIÓN CORTESANA FINAL CON LAS CARTAS DE ESTE TIEMPO

Como cierre de esta serie de cartas desde Melilla de enero y febrero de 1552, una relación cortesana sobre ellas. El año anterior la ofensiva naval turca había sido potente y habían ocupado Trípoli; la coordinación de los turcos con los franceses era ya clara, y se esperaba una ofensiva general en la zona magrebí, como sucedería en las temporadas siguientes, culminando con la toma de Bugía por Salah Bajá en 1555. Los preparativos de Melilla, por lo tanto, son sintomáticos de aquella sensación de peligro en un Magreb en alarma permanente.

AGS Estado, legajo 477, (doc. 27), ff. 102-105  
1552, 27 de enero, 4, 20 y 24 de febrero, Melilla.  
Relación de lo que escribe el capitán de Melilla y el Veedor en 27 y 31 de enero y 24 de febrero, y del corregidor de Gibraltar.  
“Respondida”. Con decretados al margen, 2 pp.

Relación de lo que escribe el capitán de Melilla a XXIII de enero, III, XX, XXIII de febrero

Que recibió las cartas que se le escribieron con la carabela que los Proveedores enviaron con bastimentos.

Que se dan prisa en las obras y que la cava está por la banda de la Caleta al agua, y que agora se ahonda a la banda del puerto y que se acaba el ampolleta nueva.

**Al margen, decretado:** “Que se de [¿prisa] y se haga p[ron]to lo más necesario como está ordenado”.

Que se provea más gente de pie y de caballo como se ha pedido.

Que se provea como lo ha pedido dos culebrinas gruesas y dos coronas porque las dos que allí había la una se reventó y la otra está hendida y que las enviaría a Málaga a fundir.

**Al margen, decretado:** “Que las envíe como le está ordenado”.

Que le corren los moros a menudo y el Jarife tiene cien lanzas de guarnición y otras ciento en la tierra.

Que el Rey de Dugudu está retraído del Jarife en la Zara.

Suplica se mande a los proveedores lo que se gastó con los hijos del dicho rey como le está mandado.



**Al margen, decretado de lo anterior:** [“Que avise si eso de lo que entenderá del Xarife ya lo ha pagado según ha suplicado?”]

Que tenía aviso que el Xarife armaba y suplica se provea de CCC hombres y de la artillería que tiene pedido porque diz que va sobre aquella ciudad.

Que se le avise si acogerá al rey de Dugudu si se fuese a aquella fuerza.

**Al margen, decretado:** “Que excuse su venida y no lo acoja”.

Que le provea de pólvora en cantidad que se provea [lo que venga y envíe ¿relación] la que va \firmada del Veedor/.

Que no se llegará al Socarren hasta que esté acabada la otra obra, y que le parece que se gastará mucho en cerrarle y que se debería ensanchar el torreón de Santispiritus hacia la mar por muchos defe(c)tos. Y que se deben cerrar algunas cuevas que el Socarren tiene y envía la traza de él.

**Al margen, decretado:** “Vealo el [¿Consejo] que esto del socarren ha de quedar para la [posición?] esta escrito.”?

Que se provea otro bergantín. [¿Decretado?: “Proveerse ha lo que convenga”]

Que el Duque de Medina le avisó que tenía hecho nuevo asiento y la gente que había de estar en aquella fuerza y que en ninguna manera se puede sustentar con ella. Suplica haya atajadores porque conviene y le dicen que no los manda [...] proveer y también atalayas ni alcaide de la puerta ni escuderos de puerta y que ahora los hay.

**Al margen, decretado:** “Que está bien la orden y se proveerá como convenga”.

Que también conviene haya hombres del campo y alférez y trompeta y atambor.

Que conviene que haya cuatrocientos de pie y ochenta d ecaballo.

Que ha llegado cal y labran en el torreón de San Sebastián.

Las nuevas que hay del Xarife.

“Del pagador de las obras , de primero y XXIII de febrero 1553 años.

Dice lo qué le parece se debe hacer en las obras y que debía ir a verlas don Bernardino de Mendoza y envía la planta del torreón de Santispiritus.

**Al margen, decretado:** “Que ya está ordenado se haga conforme a lo que [pareció?] a don Bernardino.”

Dice lo que se entiende del Xarife y que desean en aquella tierra al rey de Vélez.

**f.2/**

“Del Veedor de Melilla, XXVII, XXXI de enero y XXIII de febrero 1552 años.

Dice en el término en que están las obras y las nuevas que hay del Rey del Dugudu.

Que los moros han sembrado hasta media legua de la ciudad.

*Al margen:* “Conforme a lo de [¿capitulación].

Que ha escrito al Duque provea de bizcocho y haba y garbanzo y algún carbón y vino.

Hay cuarenta quintales de pólvora buena y otros tantos de mala que es menester refinar y que cree enviaban los proveedores lo que se les ha mandado para la artillería y como se halle allí se adrezará. Y suplica se mande a los proveedores la envíen.

*Al margen:* “Que la refinén”.

Que se provea de más gente de caballo y que al Duque lo tiene escrito y suplica se le mande provea esto y las otras cosas que le han pedido, el cual envió una carabela con bastimentos de trigo y vino y aceites en cantidad y envía los precios de todo.

Que se le envíe el traslado del asiento que se ha tomado con el Duque para saber cómo se ha de regir.

Dice las nuevas que hay.

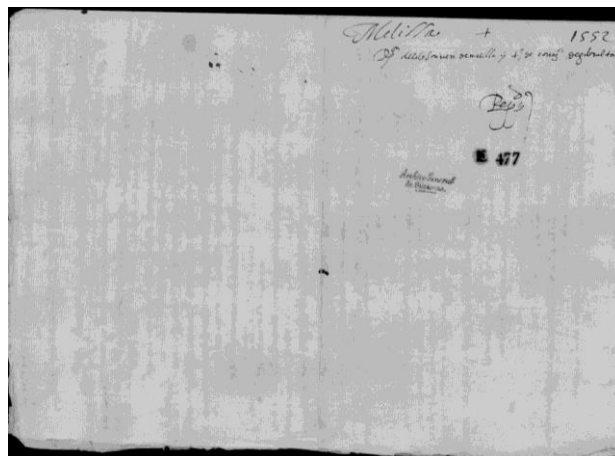
Que se provea un bergantín y una fragata y que aunque lo ha pedido al Duque no lo provee.

“Del [¿gobernador] de Gibraltar de XV de enero y VIII de febrero.

Que si se vendiere la nao de franceses que allí [hay] avisará de ello.

Que terná cuidado del reparo del [...mino?]

Que no hay nueva de Berbería ni hay quien [..ame?] [para?] franceses.



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - A08 - RFP\_L80\_0477\_0102

Relacion de lo que se oyo en el Consejo de Indias a 20 de mayo de 1562

En el Consejo de Indias a 20 de mayo de 1562

477 Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

Meoario las caracas de los caciques en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques y en la carabaca de los caciques

